

Miradas sobre el Bicentenario de la Independencia



Un aporte de CTERA para
trabajar en las Escuelas en
Defensa de la Educación Pública

CTERA

*Ctera
Te - Cta*

CANTO MAESTRO N° 27

"Una herramienta de los/as
trabajadores/as de la educación para
la reflexión y la acción educativa."

STAFF

Director

Alejandro Demichelis
Secretario de Prensa, Cultura
y Comunicación de CTERA

Equipo Coordinador

Sonia Alesso
Secretaria General de CTERA
Miguel Duhalde
Secretario de Educación de CTERA
Javier Trimboli
María Abal Medina

Equipo colaborador de la Sec. de Educación y la Sec. de Prensa

Juan Balduzzi
Liliana Ortíz
Cecilia Dupuy
Leandro Galván
Lila Ana Ferro

Diseño Gráfico y de Tapa

Nora Raimondo

Imágenes

Extraídas del libro "En negro y blanco"
Fotografías del Cordobazo
al Juicio a las Juntas. Programa
de Cultura Solidaria del Ministerio
de Cultura de la Nación. 2006.
Archivo General de la Nación.
Archivo Gráfico Documental de CTERA.
Agradecemos las colaboraciones de
Miguel Rep y Felipe Pigna

Julio de 2016
Chile 654, CABA.
www.ctera.org.ar
prensa@ctera.org.ar

ÍNDICE

Editorial. <i>Sonia Alesso</i>	1
La idea de Independencia para los Trabajadores de la Educación <i>Miguel Duhalde y María Sormanni</i>	3
Romper los violentos vínculos. <i>Gabriel Di Meglio.</i>	5
Americanos del Sud. <i>Raúl Fradkin.</i>	8
Año terrible. <i>Javier Trimboli.</i>	12
El concepto de Independencia. <i>Matías Farías y Fabio Wasserman.</i>	14
Soldados indígenas en la revolución del Río de la Plata. <i>Silvia Ratto.</i>	18
 La situación de los pueblos de América del Sur en 1816 ante la Declaración de la Independencia.	 21
La Rioja. <i>Valentina Ayrolo.</i>	22
Ni locos, ni pocos. <i>Fabián Herrero.</i>	24
Córdoba y la Declaración de Tucumán. <i>Alejandro Agüero.</i>	26
En búsqueda de la autonomía. Santiago del Estero en 1816. <i>Alejandro Morea.</i>	28
Ausentes al Congreso: Santa Fé, Entre Ríos y la Liga Artiguista. <i>Darío Barrera.</i>	30
Corrientes. <i>Gabriela Quiñonez.</i>	31
Paraguay en 1816. <i>Juan Carlos Garavaglia.</i>	32
Cuyo y la Independencia. <i>Alejandro Rabinovich.</i>	34
Salta y el Congreso de Tucumán. <i>Sara Mata.</i>	35
Misiones: los indígenas y la lucha por la autonomía. <i>Guillermo Wilde.</i>	36
Artigas, la Revolución radical y la Independencia. <i>Ana Frega y Pablo Ferreyra.</i>	38
El "Pueblo" de Tucumán ante la Independencia. <i>Gabriela Paula Lupiañez.</i>	41
El cura muñecas "traspasa" fronteras. <i>María Elana Barral.</i>	43
1916: el Centenario de la Independencia. <i>Gustavo Álvarez.</i>	45
Tucumán: los "festejos" dictatoriales por los ciento cincuenta años de la Independencia y el cierre de los ingenios azucareros. <i>Silvia Nassif.</i>	47
Revolución, guerra e Independencia. <i>Julia Rosemberg.</i>	50
 Documentos. Materiales para el Aula.	 51
<i>María Elena Barral, Irene Cosoy, Fabio Wasserman y Lila Ana Ferro.</i>	



JUNTA EJECUTIVA DE CTERA: Sec. General, Sonia Alesso; **Sec. Gremial**, Eduardo López; **Sec. de Organización**, Juan Monserrat; **Sec. Administrativa**, Roberto Baradel; **Sec. de Actas**, Graciela López; **Sec. de Finanzas**, Stella García; **Sec. de Prensa, Cultura y Comunicación**, Alejandro Demichelis; **Sec. de Educación**, Miguel Duhalde; **Sec. de Acción Social**, Luis Branchi; **Sec. de Relaciones Internacionales**, Eduardo Pereyra; **Sec. de Derechos Humanos**, Rogelio De Leonardi; **Sec. de Salud Laboral**, Noemí Tejeda; **Sec. de Asuntos Previsionales**, Jorge Molina; **Sec. de Género e Igualdad de Oportunidades**, Estefanía Aguirre; **Sec. de Educación de Gestión Privada**, Oscar Ruibal; **Sec. de Formación Político-Sindical**, Javier Guevara; **Pro-Sec. Gremial**, Sergio Elizar; **Pro-Sec. de Educación**, María Isabel Ortega; **Pro-Sec. de Acción Social**, Gerardo Marturet.

VOCALES TITULARES: PRIMERO, Rubén Darío Caballero; SEGUNDO, María "Mora" Pared; TERCERO, Patricia del Valle Argañaraz; CUARTO, Vilma Nancy Quiñones; QUINTO, David Toledo; SEXTO, Mario Farfán; SÉPTIMO, Mónica Laura Cassotti; OCTAVO, Isabel Ruiz.





Editorial

[Sonia Alesso*]

La Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) se suma a la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia con una propuesta editorial que invita a reflexionar sobre el sentido de aquella gesta patria y su devenir histórico.

La conmemoración del bicentenario se da en un momento histórico en el que, desde el punto de vista político y económico, es necesario volver a preguntarnos por el significado que cobra hoy la independencia de nuestro país. Lo consideramos necesario porque, así como a principios del Siglo XIX sobrevolaba en la patria naciente la idea de la restauración conservadora, hoy también en el aire de nuestra época hay claras señales que dejan al descubierto las intenciones de volver a someter a la Argentina a una situación de dependencia y hacernos “doblar la rodilla” frente a los designios de las potencias mundiales en el orden global capitalista neocolonial.

Lamentablemente no son sólo “intenciones” de la restauración conservadora las que podemos observar en la actualidad, sino golpes bruscos de timón que se ponen de manifiesto en los hechos concretos, en los gestos de la oligarquía gobernante, y en las

medidas políticas y económicas tomadas por el gobierno de derecha en el contexto actual: Pago a los fondos buitres en condiciones de entrega del patrimonio nacional; incorporación de Argentina a la Alianza del Pacífico en calidad de país observador; reunión con los gobernantes ingleses sin ningún reclamo enérgico por la soberanía sobre las Islas Malvinas; visita al país del presidente de los Estados Unidos con claras muestras de abdicación y condicionamientos para la firma de tratados bilaterales de comercio e instalación de bases militares; pedido de perdón a los empresarios españoles por el “sufrimiento del capital” radicado en nuestro país en la última década; decreto presidencial dando a los militares autonomía del poder político y constante actitud de genuflexión frente a los poderosos del mundo con abandono de las políticas de integración latinoamericana que habían caracterizado a nuestros países especialmente desde el “no al ALCA” en el año 2005.

Frente a esta situación, desde los movimientos sociales, las organizaciones sindicales, las escuelas, los barrios y las comunidades queremos seguir hablando de la independencia en su sentido amplio y tra-

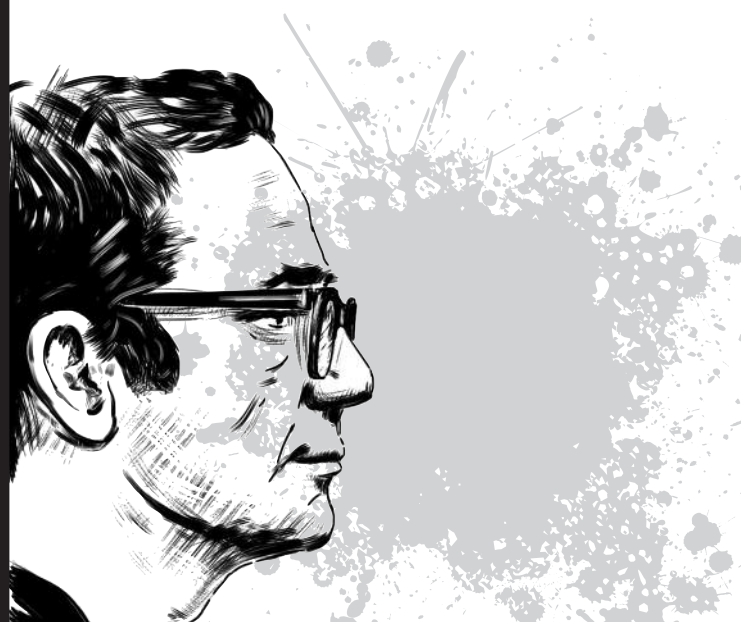
* Secretaria General de CTERA, Secretaria General de AMSAFE

bajar para lograr que su realidad sea efectiva.

Por ello, con esta publicación queremos hacer un aporte mostrando nuestro punto de vista y poniendo en manos de los docentes y estudiantes de nuestro país un material que invite a la reflexión y recuperación de los conceptos más fuertes desde el origen de la Argentina: "Revolución e Independencia". Un material que promueva el análisis del devenir de la gesta en todo el territorio y a lo largo del tiempo, los avances y los retrocesos, las disputas por el sentido político y cultural de la emancipación y el papel de los distintos sujetos sociales históricos.

Para esto contamos con el valioso aporte de un grupo de historiadoras e historiadores de diversos puntos de nuestro país y del Uruguay que ha decidido colaborar en esta iniciativa aportando sus conocimientos y reafirmando su compromiso como trabajadores de la educación, la ciencia y la cultura.

Desde este espacio, pensamos que hoy la clase trabajadora se tiene que apropiar del festejo, de la conmemoración, y de los nuevos desafíos que significan hacer de la independencia una realidad concreta; pues, en manos de los empresarios gobernando, la independencia tal como la concebimos, corre un serio peligro. //



"Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes y mártires.

Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas."

Rodolfo Walsh

Mural Bicentenario realizado por Miguel Rep en Buenos Aires y Tucumán. Actualmente se encuentra alojado en la Biblioteca Nacional para que el público pueda visitarlo.

Reportaje de Ricardo Piglia a Rodolfo Walsh.
Marzo 1970.



La idea de **"INDEPENDENCIA"** para los Trabajadores de la Educación



El día de la "Declaración de la Independencia" es tomado y resignificado permanentemente en el campo educativo, no sólo como símbolo, fecha de recordación o efeméride escolar sino también como uno de los hechos fundacionales de nuestra historia que remite a los valores esenciales para pensar la sociedad, la educación y los propios modos de organización de los docentes en tanto sujetos sociales constitutivos de la clase trabajadora.

[Miquel Duhalde* / María Sormanni**]

La idea de la Independencia atraviesa la historia misma de nuestro sindicato como concepto teórico y político, siempre presente, tanto desde el momento de la constitución como en todo el proceso de lucha, resistencia y organización de la clase trabajadora docente hacia la construcción de un proyecto político y educativo nacional y popular emancipador.

La CTERA siempre ha planteado que no se puede pensar un proyecto educativo al margen de un proyecto político de país, y para ello las ideas de independencia, emancipación, Patria libre y soberana se tornaron en valores de referencia impres-

cindible, irrenunciable e ineludible para nuestra organización. Desde esa perspectiva, la idea de "independencia" ha sido siempre una condición constitutiva, una aspiración, un punto de referencia para la resistencia, una bandera de lucha, un faro, un horizonte y la guía para pensar nuestro proyecto educativo como clase trabajadora.

Los sectores liberales y conservadores han actuado permanentemente, a lo largo de toda nuestra historia, tratando de acallar aquel grito original de independencia. Lamentablemente en no pocas oportunidades han logrado que esa independencia política fuera relativa y que no pudiéramos llevar

* Secretario de Educación de CTERA.

** Secretaria de Cultura de AMSAFE.





Buscarita Roa y Julio Morresi, Abuela y Padre de Plaza de Mayo

Acto 1er Aniversario del Cordobazo - 1970

adelante nuestra lucha libertaria. Frente a los proyectos conservadores y oligárquicos neocoloniales siempre estuvo la clase trabajadora organizada resistiendo y construyendo un proyecto para la verdadera y definitiva emancipación. Proceso que no estuvo exento de contradicciones internas, matices de posición, idas y vueltas, pero que, en todo caso, representó siempre a los sectores populares, a los oprimidos y explotados frente a los embates constantes de la dominación colonial.

En ese camino de la resistencia nuestra organización sindical siempre ha planteado la necesidad de comprender el pasado para entender los problemas y las condiciones del presente. Esta perspectiva de la revisión histórica como clave para la construcción colectiva de un proyecto educativo en el marco de un proyecto de país es la posición que ha construido la CTERA a lo largo de todo este tiempo.

Basta resignificar algunos momentos de esa historia para dar cuenta de cómo el ideal independentista ha sido y es constitutivo de este proceso, junto a la idea de solidaridad, igualdad y justicia social.

Cuando la CTERA quedaba constituida en el año 1973, en la declaración de principios de Huerta Grande, ya se planteaba la preocupación original de nuestra organización por terminar definitivamente con la dependencia colonial.

Esta idea independentista permaneció a lo largo de la historia misma de nuestra organización, la cual ha sabido plantear que el debate por un proyecto educativo y la defensa de la educación pública no podían escindirse de las disputas necesarias en el campo político, cultural y económico.

Huerta Grande, La Marcha Blanca, la Carpa Blanca, la lucha contra la Ley Federal, el logro de una Ley de Financiamiento y un nueva Ley de Educación Nacional, el No al ALCA y la construcción de un Movimiento Pedagógico Latinoamericano, son las huellas vivas del persistente batallar de la CTERA en su constante preocupación por la construcción de una sociedad con igualdad y justicia social para todos y todas a lo largo de toda la vida. Son los hitos y huellas de la histórica y constante lucha por el derecho social y humano a la educación pública y popular, es decir, por una educación para la emancipación... //

“El profundo proceso de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales, que nuestra patria necesita para eliminar la dependencia, concretar una sociedad justa y el pleno ejercicio de la democracia, requiere que la educación propenda al desarrollo de la conciencia y actitudes científicas y críticas de los educandos frente a la realidad y la sociedad”...

“El docente, trabajador de la educación, está trascendiendo la condición de transmisor de conocimientos para actuar permanentemente como un factor importante del avance social que posibilitará la auténtica liberación del hombre, la patria y los pueblos.”

CTERA, Congreso de la Unidad Docente. Huerta Grande, Córdoba, 1973.



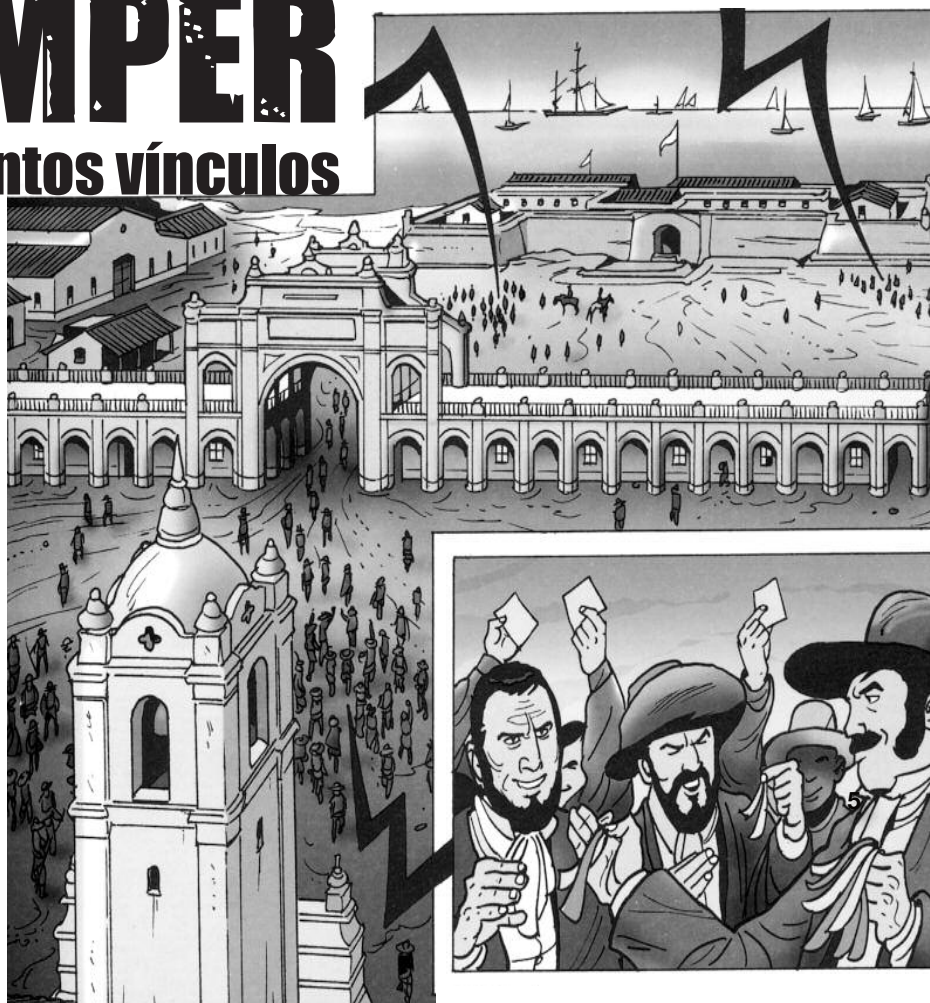
ROMPER

los violentos vínculos

[Gabriel Di Meglio*]

Para 1816 la revolución iniciada en mayo de 1810 vivía una crisis de grandes proporciones. En Europa las grandes potencias formaron la Santa Alianza que condenó a cualquier gobierno surgido de una revolución. Fernando VII volvió a su trono y se negó a negociar nada que no fuera la rendición de los insurgentes. Los realistas americanos y tropas españolas llegadas de Europa vencieron a casi todos los revolucionarios de América. Los rioplatenses quedaron en pie pero divididos en dos bloques rivales: la Liga de los Pueblos Libres, con un proyecto confederal, y las Provincias Unidas, con un sistema centralista. Pero incluso en estas algunas provincias, sobre todo Salta y Córdoba, se negaban desde 1815 a estar sometidas a la capital, Buenos Aires, y dejaron de obedecer a los directores supremos que gobernaban desde allí.

En ese contexto se convocó en Tucumán -muchos no hubieran aceptado una reunión en Buenos Aires- un congreso para volver a unir a las provincias y para declarar la independencia. La situación hizo que esta última opción fuera inevitable. A partir de 1810 hubo dos proyectos diferentes entre los revolucionarios. Todos querían el autogobierno: elegir sus autoridades, manejar su economía y dejar de depender de España. Pero algunos pensaban que eso podía hacerse respetando al rey, convirtiendo a la monarquía en un espacio federal en el que cada territorio valiera lo mismo que el resto. En cambio, otros plantearon desde el principio la conveniencia de independizarse por completo. Para 1816,



la intransigencia de Fernando VII sepultó las esperanzas autonomistas. El rey sólo aceptaba volver a las cosas como eran antes, algo inadmisibles para los revolucionarios. La única alternativa era la independencia. Y si esta fallaba el destino era sombrío: los periódicos porteños contaban con truculencia las ejecuciones, prisiones, destierros y embargos de bienes que los realistas llevaban adelante allí donde triunfaban.

Entonces, no había dudas en que se iba a declarar la independencia, lo que no se sabía era si realmente el Congreso llegaría a realizarse, dada la enorme desconfianza entre las provincias y entre distintos grupos políticos dentro de ellas. Algunos diputados que llegaron a Tucumán dudaron hasta último momento que el encuentro funcionara. Aunque hubo negociaciones intensas para sumarla, las

Colección la Historieta
Argentina. Felipe Pigna.
Revolución de Mayo.
Ilustración Miguel Scenna.

* Instituto Ravignani (UBA-Conicet), Universidad Nacional de San Martín.

provincias que dirigía Artigas en la Liga de los Pueblos Libres decidieron no participar. Si bien contemplaban la posibilidad de la unión con el resto, no confiaban en el elenco político que se reunía en Tucumán. Recientemente se ha afirmado que en 1815, en el Congreso de Oriente al que las provincias de la Liga enviaron representantes (en Concepción del Uruguay), habrían declarado su independencia, pero no hay ninguna evidencia que permita respaldarlo. No hay un acta ni se juró en ningún lado, ni ninguno de los diputados presentes lo comentó, con lo cual todo indica que no hubo tal declaración. En realidad el congreso tenía como propósito negociar la unión con Buenos Aires, pero las tratativas fracasaron y se disolvió. De todos modos, es posible que los Pueblos Libres se consideraran ya independientes de España desde el afianzamiento de la Liga en 1815, sin hacer una declaración formal.

- reconstruir el poder central eligiendo una autoridad respetada por todas las provincias;
- declarar la independencia, definir el plan para intentar ganar la guerra con los realistas;
- reconstruir el orden interno terminando con las agitaciones que trajo la revolución; y
- definir qué forma de gobierno tendría el nuevo país.

El primer esfuerzo fue designar un director supremo. Circularon varios nombres pero al final quedaron dos: Juan Martín de Pueyrredón, un porteño que había conocido la desgracia política en años anteriores y era diputado al Congreso por San Luis, y José Moldes, un salteño famoso por su fuerte animadversión hacia Buenos Aires. La delegación porteña y otros diputados aliados trabajaron duramente contra Moldes, quien no pudo asumir su banca, y en la elección resultó ganador Pueyrredón por unanimidad. Fue un paso importante para el Congreso, ya que reconstruía una autoridad general que en teoría sería respetada por todos los integrantes del Congreso. El sistema centralista renacía.

LOS OBJETIVOS DEL CONGRESO

Los diputados de las Provincias Unidas, incluyendo algunas del Alto Perú que estaban bajo poder realista, lograron finalmente formar el Congreso en marzo de 1816. Se plantearon cinco objetivos principales:



Luchas y resistencias populares

"Primera huelga docente" realizada el 20 de noviembre de 1881, las maestras de la Escuela Graduada y Superior de San Luis suspendieron las tareas de la escuela por llevar ocho meses sin percibir pago.

Fuente: Secretaría de Formación Político Sindical
"Clase trabajadora, nuestra lucha". SUTEBA, 2013.



De inmediato los diputados urgieron a Pueyrredón a volver a Buenos Aires a calmar los ánimos, ya que se vivía una situación política compleja debido al proyecto de un sector porteño de convertir a Buenos Aires en una provincia federal y que dejara de ser capital para dedicarse a sus propios asuntos. Los centralistas lograron derrotar la iniciativa federal, pero se temían enfrentamientos armados y se encargó al director supremo terminar con esa agitación.

El segundo paso fue la declaración de la independencia. El 9 de julio, en medio de un gran entusiasmo, el Congreso declaró que: *“es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli”*. Resaltaban que el dominio español se había fundado en la fuerza, no en el consentimiento, con lo cual era ilegítimo. Días más tarde, cuando se supo que era inminente una invasión portuguesa contra la Liga de los Pueblos Libres, los diputados agregaron un cambio a la declaración: que la independencia era también respecto de cualquier otra dominación extranjera.

En relación con la guerra, algunos diputados querían volver a organizar un gran ejército para enviarlo al Alto Perú (la actual Bolivia), donde tres expediciones revolucionarias habían sido vencidas en los años anteriores. Pero Pueyrredón optó por otro proyecto. En Cuyo, José de San Martín estaba preparando un ejército para atacar a los realistas en Chile, y pensaba que era más efectivo avanzar desde allí hacia el Perú, el gran bastión del rey en Sudamérica, que intentarlo otra vez a través del Alto Perú. En el mismo julio de 1816, Pueyrredón y San Martín se reunieron en Córdoba e hicieron un pacto: el primero daría apoyo total al plan cordillerano, y el segundo reorganizaría la Logia Lautaro - que había dirigido la revolución entre 1812 y 1815- para ponerla al servicio del



nuevo director supremo. Seis meses más tarde San Martín iniciaría el cruce de los Andes.

José Gervasio Artigas

La obsesión de los diputados era reconstruir el orden interno. El 1º de agosto el Congreso lanzó un manifiesto en el que lamentaba cómo se habían roto los *“vínculos de obediencia y respeto a la autoridad”* y afirmaba que había llegado la hora de cambiar. *“El estado revolucionario no puede ser el estado permanente de la sociedad: un estado semejante declinaría luego en división y anarquía”*. Por lo tanto, quienes promoviesen una insurrección o se opusieran a la autoridad del Congreso y del director supremo podían ser condenados a la expatriación o a la muerte. El nuevo lema era *“fin a la revolución, principio al orden”*. Estas ideas se difundieron por otros medios para que llegasen a toda la población. Un verso del Cielito de la Independencia que se dio a conocer en Buenos Aires en septiembre decía:

**“Todo fiel americano,
hace a la Patria traición,
si fomenta la discordia
y no propende a la unión”.**

Para asegurar el control interno, se dejó la defensa de la frontera con los realistas del Alto Perú





Fiesta de la Independencia. Pancho Fierro

8

en manos de las milicias gauchas de Salta y Jujuy, al tiempo que el ejército, al mando de Belgrano, fue ubicado en Tucumán, desde donde reprimió en 1816 levantamientos contra las autoridades que se produjeron en La Rioja, Córdoba y Santiago del Estero.

El Congreso fracasó en definir la forma de gobierno para el nuevo Estado. Por el influjo de la restauración conservadora en Europa, y como modo de poner fin a la revolución, muchos pensaron en apelar a un rey para las Provincias Unidas, establecer una monarquía constitucional. Belgrano propuso que ese rey fuera un descendiente de los incas, y así se lograría el apoyo de los indígenas en la región andina, que podía decidir el futuro de la guerra. Además, muchos revolucionarios se filiaban con el pasado incaico como un modo de afirmar su identidad americana frente a los españoles. San Martín, Güemes y muchos diputados apoyaron el proyecto, pero otros se opusieron y hubo un fuerte debate en la prensa entre los partidarios del plan y los que lo rechazaban. Estos defendían que el nuevo país debía ser republicano y oponerse a cualquier rey. La cuestión quedó inconclusa en ese momento.

Unos años después el sistema político reorganizado en Tucumán se derrumbó. Pero el principal aporte del Congreso, la declaración del 9 de julio, se mantuvo como referencia ineludible para cualquier proyecto político desde entonces. El mito de origen de la Argentina quedó para siempre asociado a dos conceptos muy fuertes: Revolución e Independencia. ▀



9 de Julio de 1816.
Declaración de la Independencia Argentina

Americanos Del Sud

[Raúl Fradkin*]

Conviene partir de lo que se sabe y no siempre se recuerda. El Congreso de 1816 contaba con diputados por Buenos Aires, Tucumán, Salta, Jujuy, San Luis, San Juan, Mendoza, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Santiago del Estero, Charcas, Chichas y Mizque pero no había representantes de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y la Provincia Oriental que integraban el Sistema de los Pueblos Libres; tampoco del Paraguay y menos aún de las poblaciones indígenas del Chaco y pampa-patagonia que no estaban sometidas a la sociedad hispano-criolla. Ese Congreso declaró la independencia pero habría que recordar que la proclamación de Bolivia como estado independiente se produjo en 1825, la del Uruguay en 1828 y la del Paraguay en 1842. Y que República Argentina fue la denominación elegida para nombrar un nuevo estado recién en 1826. El registro de estas evidencias deja algo en claro: el Virreinato del Río de la Plata no fue una prefiguración de la Argentina, como muchas veces se piensa.



Acto escolar en el Día de la Independencia.

EL NOMBRE Y EL DESTINO

Podemos, entonces, considerar una segunda cuestión: desde el comienzo del proceso revolucionario los gobiernos con sede en Buenos Aires intentaron ejercer su autoridad sobre todo el Virreinato y acuñaron la denominación de Provincias Unidas del Río de la Plata. Esa denominación, incluso, fue recuperada por la Constitución Argentina en 1853 como equivalente a República y Confederación Argentina con el claro propósito de legitimar el nuevo orden y proclamar la continuidad jurídica de su soberanía.

Sin embargo, suele pasarse por alto que el Congreso de 1816 no declaró la independencia argentina sino que tomó la decisión de constituir *“una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII sus sucesores y Metrópoli”* en nombre de las Provincias Unidas en Sud América y pocos días después agregó *“y de toda otra dominación extranjera”*. Era, por cierto, la declaración de una *“independencia nacional”* pero esa nación no era la nación argentina y el término nación no hacía referencia a ninguna homogeneidad cultural supuesta, sino a un pacto político sostenido en la voluntad y el consentimiento de los pueblos.

Para comprenderlo conviene atender, al menos, a dos problemas. Por un lado, el proceso revolucionario había forjado una identidad americana politizando el uso de un término que hasta entonces tenía un sentido básicamente geográfico. En un principio se impuso la distinción entre españoles europeos y españoles americanos heredada del último tramo del período colonial, pero rápidamente las cosas empezaron a cambiar. Ante todo, porque esa distinción definió un alineamiento político y derivó en el antagonismo entre americanos y españoles. Pero también porque americanos empezó a incluir a los “naturales” y a las castas, no sin tensiones, disputas y conflictos. De esta forma, América pasó a ser el modo de nombrar una identidad colectiva de neto corte político así como una causa producto de la crisis revolucionaria aunque conviviera con otras identidades colectivas de referencia territorial menos extensa.

Por otro lado, ese americanismo estaba indisolublemente entrelazado con la guerra abierta en 1810 y si algo estaba claro para 1816 era que su desenlace habría de decidirse en el mundo andino. Por eso, realistas y revolucionarios sabían que su futuro dependía del apoyo

* Instituto Ravignani (UBA-Conicet), Universidad Nacional de Luján.

que pudieran obtener entre las comunidades indígenas andinas.

Pero, ¿podía la revolución rioplatense traspasar la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata e internarse en la del Perú? Así lo había propuesto Juan José Castelli en 1811 pero el gobierno revolucionario no compartió la idea. Sin embargo, su cautela no fue compartida por otros actores: así, por ejemplo, la prédica de Castelli en el Alto Perú se transformó en un rumor que circuló por el sur peruano anunciando que cuando llegara el “Inca Castelli” se iba a poner fin al tributo indígena. Más aún, la insurrección de Cuzco de 1814 lejos estuvo de respetar las jurisdicciones heredadas y se propagó hasta La Paz, aunque ya estaba derrotada cuando comenzó a sesionar el Congreso.

Ese contexto torna comprensible algunos debates que dividieron a los congresales, como la propuesta de instituir una monarquía y entronizar un descendiente de los Incas. Y también algunas de sus disposiciones: el nombre adoptado para el nuevo estado, la publicación del acta de independencia en castellano, quechua y aymara o la proclamación de Santa Rosa de Lima como “Patrona de

la Independencia de América”. La independencia y la guerra debían ser americanas como lo confirmó la campaña a Chile y el Perú.

LA OTRA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Sin embargo, la guerra en Chile y los Andes no fue la única que se libró en el sur. Para 1816 los pueblos del litoral integraban el Sistema de los Pueblos Libres bajo la conducción de José Artigas y lo reconocían como su Protector. Artigas gozaba de enorme influencia popular y algunos testimonios indican que era reconocido como “el Verdadero Restaurador de la América” e incluso como “la verdadera Patria”, dichos expresivos de las visiones populares del Directorio.

Los artiguistas (“anarquistas” los denominaba el gobierno directorial) se habían convertido en una alternativa revolucionaria más radical. Entre los Pueblos Libres el sentimiento independentista estaba extremadamente extendido pero su abierta oposición al Directorio y el Congreso no apuntaba a la secesión sino que expresaba su voluntad de no someter a los pueblos a la autoridad de un gobierno superior y por eso exigían que fuera confederal y republicano. De este



1878. Unión Tipográfica Bonaerense.

1907. Huelga de inquilinos.

1909. Acto del 1ro de mayo de FORA y UGT en Plaza Lorea.



1910. Centenario de la Revolución de Mayo. Festejos.

modo, la disputa entre las Provincias Unidas y los Pueblos Libres se expresó en sus lemas: “En Unión y Libertad”, proclamaban las primeras; “Libertad y Unión”, clamaban los segundos. Eran dos maneras opuestas de entender el lugar de los pueblos en la unión. El orden de los factores alteraba el producto...

La influencia del artiguismo por todo el litoral se apoyaba en una intensa movilización popular pero también en las alianzas que supo construir con las comunidades indígenas y parcialidades no sometidas. Era una original construcción política surgida de la guerra que hasta junio de 1814 se había librado contra el gobierno de Montevideo, el único bastión rioplatense de las fuerzas contrarrevolucionarias, y hasta principios de 1815 contra las tropas del Directorio que ocuparon la ciudad. Su derrota y retirada permitió la organización de la Provincia Oriental y del Sistema de los Pueblos Libres.

Esa situación sería incompresible sin las invasiones portuguesas que asolaron no solo la campaña oriental sino también a todos los territorios ribereños del río Uruguay y que convirtieron esa lucha en un componente decisivo de la guerra de independencia rioplatense. La primera invasión en 1811 motorizó la emigración de la población rural de la campaña oriental a la banda occidental del río Uruguay, extendió la influencia de Artigas por toda la región y radicalizó la insurrección. La segunda, iniciada en 1816, se transformó en una guerra generalizada por todo el litoral y devino en el intento de los guaraníes misioneros de reconstruir la antigua provincia jesuita impulsando la insurrección de los pueblos guaraníes que estaban bajo la jurisdicción de Buenos Aires, Paraguay o Portugal. Era un proyecto autónomo integrado al Sistema de los Pueblos Libres en el cual cada pueblo ejercería su autogobierno sin subordinación alguna ni a los jesuitas ni a las autoridades de Buenos Aires, Asunción, España o Portugal. Esa insurrección era, así, una revolución aun más radical y estaba protagonizada por los indígenas



guaraníes y logró extenderse sobre Corrientes pero fracasó en su propósito de afianzarse en el sur del Brasil.

En tales condiciones, una alianza entre el Congreso de las Provincias Unidas y los Pueblos Libres fue imposible y mientras aquellas llevaron la guerra a Chile y el Perú, éstos debieron enfrentar una guerra contra la dominación portuguesa.

Entrevista en Yatasto entre el Gral. José de San Martín - Manuel Belgrano y Martín M. de Güemes. Oleo sobre tela de Manuel Francisco Yglesias.

FINAL

Las historiografías latinoamericanas se configuraron durante el siglo XIX y en gran medida la independencia fue el tema en torno al cual se formaron. A poco de andar, la escritura y la enseñanza de la historia pasaron a tener un lugar relevante para los estados nacionales que se estaban construyendo pues encontraron en la historia una herramienta de legitimación. De este modo, terminó por imponerse una memoria fragmentada de lo que había sido una historia común, una memoria dividida por los marcos territoriales que esos estados lograron delinear a lo largo del siglo XIX. Por eso para entender los dilemas y los significados de la declaración de independencia de 1816 resulta imprescindible recuperar esa historia común de los americanos del sud. Nunca falta el argentino que se lamenta porque supuestamente “perdimos” los territorios que integraban el Virreinato: sería bueno advertir que si algo se perdió en aquellos años fue la posibilidad de que la independencia derivara en la formación de un estado independiente que integrara los pueblos del sud de la América. ▀

Año terrible

“El año 1816 fue el año terrible de la emancipación americana” escribe José María Ramos Mejía en Las multitudes argentinas. “Los ejércitos inertes o destrozados, el gobierno sin autoridad, pobre y desarmado en el rincón más olvidado del territorio. Los hombres dirigentes muertos o desterrados, o cuando menos paralizados por el tremendo desastre.” Aunque este diagnóstico contundente fue escrito cuando el siglo XIX terminaba, es muy probable que quienes llevaron adelante la revolución y los miles que enfrentaron en los campos de batallas a los realistas también tuvieran la impresión de estar viviendo un año terrible.

[Javier Trimboli*]



Imágenes:

1. El Éxodo Jujeño comandado por el general Manuel Belgrano. 23 de agosto de 1812.
2. Simón Bolívar y José de San Martín en la Entrevista de Guayaquil. 26 de julio de 1822.
3. Guillermo Spinelli (dir.), Argentina desde el mar: introducción a la historia naval argentina 1776 - 1852. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Armada Argentina, 2014.

La imagen pintoresquista de la declaración de la Independencia hace creer que la revolución y lo que la rodeó fue un proceso natural, inscripto en el orden mismo de las cosas, por eso sin necesidad de forzamientos ni violencias. Mucho más que billikeniana o de efemérides escolar, esa perspectiva es poderosa porque expresó y expresará siempre los consensos conservadores de nuestra sociedad, que gustan quedarse fijos en las estampitas del Cabildo y de la Casa de Tucumán. Vale recordar, entonces, que en 1816 pendió de un hilo lo conquistado en la dinámica política y social abierta en 1810; que la contrarrevolución realista estuvo cerca de arruinar en todo el continente las experiencias flamantes de poderes democráticos y autónomos de dominaciones extranjeras; por lo tanto, de obligar a

mayores sacrificios y derramamientos de sangre.

¿Cómo se origina esa coyuntura nefasta para los americanos? Fernando VII, cuya captura a manos de las fuerzas de Napoleón había generado la crisis de poder aprovechada por los revolucionarios, vuelve al trono a fines de 1813. Está decidido a erradicar todo lo que huela a libertades en la península y a recuperar su dominio de las colonias americanas. La derrota de Napoleón, en tanto hijo de la Revolución Francesa, alivia a las clases conservadoras de toda Europa que acarician así la posibilidad de que el mundo vuelva a su quicio. El general español Pablo Morillo parte de Cádiz a comienzos de 1815 al frente de una fuerza expedicionaria de 10.000 hombres. Corre la noticia de

* Escuela Normal Superior
Número 7,
Ciudad de Buenos Aires

que desembarcará en el Río de la Plata. Otra que un telegrama de despidio o una lista negra. Ante la inminencia de un escarmiento feroz, cuesta mucho encontrar a un clérigo dispuesto a tomar la palabra desde el púlpito el 25 de mayo para conmemorar lo sucedido 5 años atrás. No es difícil imaginar la inquietud, el miedo, la indecisión. Belgrano se pasa buena parte de 1815 en Inglaterra, en busca de una alianza con una rama de la familia de los Borbones para que la restauración monárquica que parece inevitable respete algo de lo alcanzado. Por otra parte, la saña de los realistas victoriosos contra los revolucionarios se conoce bien por lo que ocurre en Chile. En la batalla de Rancagua –octubre de 1814– los patriotas enemistados entre sí fueron derrotados; si la dominación española había eludido allí la crueldad, ahora se vuelve fiera. Al norte de Jujuy, en el Alto Perú, el paisaje se altera por las cabezas de guerrilleros clavadas en palos: es la guerra a muerte escribe Mitre. De la rebelión de Cuzco que tiene amplia base social indígena y llega hasta La Paz, a mediados de 1815 sólo quedan grupos replegados, casi en fuga.

La expedición de Morillo finalmente desembarca en Venezuela y en el norte del continente la suerte de la revolución es también adversa. Escribe John Lynch en su biografía de Bolívar: “El año de 1816 fue el más negro de la revolución americana, el año de las horcas en Nueva Granada y de la reacción y el castigo a lo largo y ancho del continente.” Refugiado en Jamaica, Bolívar sufrió un atentado que estuvo cerca de acabar con su vida. En 1816 ya está en Haití, en tratativas que en más de un sentido serán relevantes con su presidente, Alexander Pétion. En Montevideo, en la Provincia Oriental, también en Entre Ríos y las misiones, la contrarrevolución amenaza y lastima a través del azote del Imperio portugués.

¿Cómo se sale de un año terrible? Si lo seguimos a Ramos Mejía, la coyuntura tan adversa de 1816 se superó gracias a la acción de las multitudes que mantuvieron viva la “rabia de la emancipación”, la fuerza que lograba convertir piedras, hondas y palos en armas poderosísimas que hacían retroceder a ejércitos experimentados, tal el caso de las republiquetas del Alto Perú, ese otro



Luchas y resistencias populares



El Grito de Alcorta - Junio 1912
Las pésimas condiciones de los colonos, en su mayoría inmigrantes, provocó el estallido de una enorme protesta de los pequeños productores, en la provincia de Santa Fe, en la colonia de Alcorta, en 1912. El conflicto se extendió rápidamente a las provincias de Buenos Aires y Córdoba



Ciclo de luchas 1916-1921.



1918. Reforma Universitaria. Córdoba.



Colección la Historieta
Argentina. Felipe Pigna.
Revolución de Mayo.
Ilustración Miguel Scenna.

nombre las “montoneras” según Mitre. Halperin Donghi señala que por una vez hay que atender a las evocaciones estereotipadas de nuestro pasado que sólo subrayan el obrar de los “grandes hombres”. Porque sin dudas el genio político y militar de San Martín y Bolívar fue fundamental para impedir la reconquista española y hacer revivir “la revolución hispanoamericana al borde de la extinción”. Una y otra cosa constituyen mucho más que el fondo del Congreso de Tucumán, se entrelazan con él, lo condicionan. Es cierto -de vuelta con Halperin- que al reemplazar el trato de ciudadanos que se daban los representantes en la Asamblea del año XIII por el de señores se marcaba un espíritu conservador, pero la declaración de la independencia es una acción política fundamental y arrojada. Vicente Fidel López: el Congreso de Tucumán “recibió a la Patria casi cadáver” y debía “reanimar sus fuerzas, quemar las naves”. Así lo hizo, aunque al poco tiempo proclamara “Fin de la revolución, principio del orden”, de seguro inquieta por las desavenencias cada vez más importantes entre los patriotas.

Por último y glosando a Walter Benjamin, recordemos que el peligro amenaza una y otra vez al pasado -a los muertos, a lo que se supo conquistar, a la misma verdad- cuando las clases dominantes se apoderan de él y lo recubren de su conformismo, de su enemistad profunda con una vida más plena y justa. Un peligro amenazaba a la revolución en 1816; este otro también la amenaza hoy. //

S olemos utilizar el concepto de independencia para referirnos a la no dominación de un sujeto o de una comunidad política que, por eso mismo, puede existir y actuar en forma autónoma o soberana. Pero esa definición es insuficiente si queremos entender cómo concibieron sus protagonistas a la independencia americana. Esto se debe a que los usos y significados de los conceptos políticos cambian a lo largo del tiempo y, además, a que éstos tienen diversas connotaciones y un carácter polémico pues en cada momento pueden expresar distintas visiones y proyectos.

Matías Farías*
Fabio Wasserman**

E n la actualidad consideramos que la única comunidad política legítima es la nación concebida como un pueblo que posee rasgos distintivos, una historia en común y un territorio. Pero esto no era así durante las primeras décadas del siglo XIX ya que las comunidades políticas eran los pueblos, es decir, las ciudades o provincias que habían reasumido su soberanía tras la revolución. Y dado que eran entidades libres e independientes, podían acordar o no su integración en una nación según su voluntad e interés. A esto debemos agregar que las actuales identidades nacionales aún no existían y que los revolucionarios se consideraban americanos. Es por eso que si queremos entender el sentido que tenía el concepto de independencia, tenemos que dejar de lado los relatos históricos tradicionales que la suponen protagonizada por nacionalidades ya constituidas.

En 1808 la monarquía española se sumió en una profunda crisis como consecuencia de las Abdicaciones de Bayona y de

El concepto de **INDEPENDENCIA**

Mariano Moreno fue el gran protagonista de los cambios revolucionarios que logró hacer la Junta.

TODOS LOS PUERTOS SERÁN ABIERTOS AL EXTERIOR PARA COMBATIR EL CONTRABANDO.



15

la ocupación francesa. Los pueblos españoles crearon juntas y comenzaron a luchar por su independencia, contando con la adhesión de los criollos que se consideraban miembros de la nación española y se identificaban como españoles americanos. Esto comenzó a cambiar a partir de 1810, cuando el triunfo francés precipitó la disolución de la Junta Central que gobernaba en nombre del rey cautivo. En varias ciudades de América, como Buenos Aires, se crearon juntas que asumieron la soberanía en nombre de los pueblos y del monarca. Fue entonces que comenzó a plantearse la independencia de los pueblos americanos. Sin embargo había divergencias en cuanto a sus alcances. Mientras que algunos grupos aspiraban a lograr una mayor autonomía dentro del orden monárquico, como ya lo habían intentado las juntas de Charcas y La Paz en 1809, otros pretendían asumir la soberanía plena para emanciparse. Esta posición, impulsada inicialmente por Mariano Moreno, es la que se impondría al calor de la revolución y de la guerra. Ahora

bien, aún entre quienes propiciaban una ruptura total había diferencias en relación a qué implicaba la independencia, enfrentándose los que querían constituir un poder centralizado, y los que defendían la independencia y la soberanía de los pueblos como el artiguismo. Esta aspiración no fue reconocida por el Congreso de Tucumán, integrado por diputados de algunas ciudades que hoy forman parte de Argentina y de Bolivia, y que el 9 de julio de 1816 declaró la Independencia de las Provincias Unidas en Sud América, dejando así abierta la posibilidad de que se integraran otros pueblos.

Durante los últimos dos siglos, el concepto de independencia tuvo una rica trayectoria en la que fue utilizado para expresar políticas de emancipación. Desde los románticos que querían construir una lengua y una cultura nacional, pasando por los movimientos americanistas, criollistas e indigenistas, las configuraciones políticas nacionales y populares, los proyectos revolucionarios y anti imperialistas, hasta las formula-

Colección la Historieta Argentina. Felipe Pigna. Revolución de Mayo. Ilustración Miguel Scenna.

* UBA-UNPaz
** Instituto Ravignani (UBA-Conicet).



ciones teóricas como la “teoría de la dependencia”; la independencia, retraducida y reinterpretada en cada contexto histórico, encontró su lugar en el horizonte utópico argentino y americano. Sin embargo, debemos tener presente que su potencia pudo ser utilizada también para legitimar algunos proyectos antipopulares, incluso algunos de los más nefastos: “Operativo Independencia” fue el nombre escogido para designar la represión comandada por Bussi durante 1975 en Tucumán y que fue la prueba piloto de lo que acontecería a partir de 1976.

Más allá de las precisiones históricas, este recorrido nos permite apreciar la complejidad del concepto de independencia y su vinculación con las disputas por el poder y por la construcción de una hegemonía -operación política por la cual un sector representa al conjunto de la

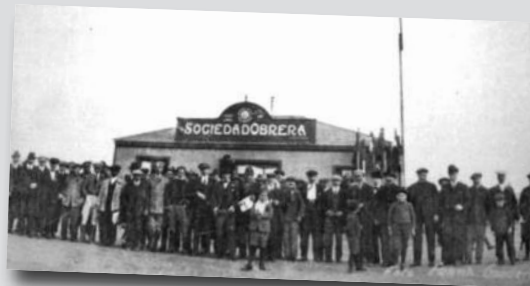
comunidad imponiéndole sus valores e intereses-. En ese sentido quisiéramos recuperar algunos problemas vinculados con el concepto que remiten tanto al pasado revolucionario como a nuestro presente.

En primer lugar podemos advertir que la independencia tiene un carácter relacional y conflictivo, ya que siempre se define frente a otro sujeto político. Pero esta definición también puede ser motivo de disputa, tal como sucedió en la revolución americana cuyos protagonistas disentían en cuanto a su alcance: ¿independencia absoluta o relativa?. A lo cual podemos sumar otro problema que remite a proyectos ideológicos enfrentados: ¿en nombre de qué ideas y valores se aspira a la independencia?

En segundo lugar, y vinculado con lo anterior, el concepto implica una definición

Luchas y resistencias populares

1920. Huelga Petrolera.



1921. Patagonia Rebelde.



1919. Semana Trágica.

1935. Nace la FORJA, Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.



de los sujetos que pueden proclamarla: ¿quiénes se declaran independientes? Esta pregunta remite a una dimensión política y social de la soberanía. En el contexto de la independencia, los pueblos o la nación, según los proyectos en pugna, aspiraban a constituirse en los sujetos soberanos. Pero esto no resolvía a qué grupos se incluía entre los americanos que se declaraban independientes. ¿Sólo lo hacían los criollos o también se incluía a los indígenas y a las castas? ¿Y qué pasaba con los esclavos, quienes por definición no podían ser libres ni independientes? ¿Y con las mujeres, que si bien eran libres, dependían de sus padres y esposos?

En tercer lugar, el concepto de independencia se vincula con las disputas por las formas de gobierno. El Congreso de Tucumán declaró la independencia pero no logró consagrar una forma reconocida por quienes aspiraba a representar, ya

que la Constitución de 1819 concitó fuertes rechazos por su centralismo. En ese sentido debemos tener presente que independencia no siempre es sinónimo de autogobierno pleno; de hecho, en esos años se barajaron formas monárquicas o protectorados para garantizar la independencia.

En suma, proclamarse independiente supone considerar quién lo hace, frente a quiénes, con qué alcance, en nombre de qué ideas, según qué fines y, además, qué forma de gobierno expresa estas definiciones previas. Aún hoy puede calibrarse un proyecto independentista según cómo se posicione respecto a estas cuestiones, lo cual implica una disputa por el sentido del concepto, por sus usos, sus apropiaciones y sus significados, así como también una definición sobre la libertad y la igualdad, y las relaciones de poder dentro de la sociedad.

1945. "Era el subsuelo de la patria sublevada"... El 17 de Octubre.



Luchas de los obreros de la construcción 1935-36 y Primer Huelga General de 1936.



1930. Nace la CGT.



SOLDADOS INDÍGENAS

en la Revolución del Río de la Plata

[Silvia Ratto*]

Actualmente, el conocimiento histórico que se tiene sobre los grupos indígenas no sometidos en los territorios de Pampa-Patagonia y el Gran Chaco ha dejado atrás la imagen de un mundo homogéneo en constante conflicto con los “blancos” y la ha reemplazado por otra que, sin abandonar la idea del conflicto, muestra las relaciones cotidianas y pacíficas que involucraron a indios y blancos en los espacios de frontera.



Colección la Historieta
Argentina. Felipe Pigna.
Castelli / Monteagudo.
Ilustración Miguel Scenna.

Andrés Guacurari
“Andresito”. Nacido
en San Borja.

A pesar de estos avances, por momentos se sigue ignorando la presencia indígena en espacios rurales donde se ha probado la existencia de tolderías y de relaciones interétnicas muy fluidas. Esto lleva a que la historia argentina y la historia “indígena” corran por caminos paralelos con escasos puntos de confluencia entre ellos. En este sentido, los indígenas aparecen y desaparecen de la historia nacional en función de algunas coyunturas concretas.

Una de las coyunturas que se ha comenzado a estudiar ha sido el proceso re-

volucionario que se desarrolló en el Virreinato del Río de la Plata durante las dos primeras décadas del siglo XIX, intentándose un acercamiento al impacto que pudo haber producido el mismo en las extensas fronteras que definían el territorio y, por ende, en los grupos indígenas independientes. El más evidente ha sido la participación de milicias indígenas tanto en los ejércitos revolucionarios como en los realistas. ¿Por qué algunos grupos nativos apoyaron a los líderes revolucionarios en tanto otros hicieron su opción por el mantenimiento del régimen colonial? Para responder esta pregunta es necesario conocer el tipo de vínculo

* Universidad Nacional
de Quilmes-Conicet.

que previamente habían establecido los jefes indígenas con la sociedad hispano criolla y los cambios que un nuevo orden político podía acarrear.

El ejemplo más contundente sobre la adhesión indígena al ejército realista es lo que sucedió en el Reino de Chile. Hacia fines de la colonia, los principales jefes indígenas habían firmado acuerdos de paz con las autoridades coloniales que se reiteraban periódicamente. Entre los puntos acordados más importantes, se contaba la adjudicación de cargos militares a los caciques que cobraban un sueldo por ellos; la educación de sus hijos en el Real Colegio de San Carlos en Santiago y en el Colegio de Naturales en Chillán y la garantía de que los comerciantes indígenas pudieran comerciar sus productos en circuitos mercantiles locales y regionales. Al producirse la revolución, los patriotas intentaron contar con el apoyo indígena apelando a un discurso republicano que proponía la integración de los nativos como ciudadanos en igualdad de condiciones que los criollos. Esta apelación, sin embargo, tuvo el efecto contrario al deseado. Para los caciques la igualdad social propuesta, más que una ventaja, se convertía en un perjuicio ya que implicaba el fin de los privilegios que se habían obtenido luego de las largas y continuas negociaciones coloniales. Esta situación no era ignorada por los partidarios de la corona que agitaron precisamente el argumento de la pérdida de los privilegios para lograr la adhesión indígena. Y fueron mucho más exitosos que sus rivales. Según señala el historiador chileno Jorge Pinto Rodríguez, de las 22 principales agrupaciones indígenas de la Araucanía, solo 5 se unieron a los patriotas y 2 permanecieron neutrales. El resto de los caciques apoyó militarmente a los realistas y fue uno de los principales sostenes del ejército que mantuvo una fuerte resistencia a los ejércitos patriotas hasta inicios de la década de 1830.

Un ejemplo diferente que muestra la incorporación de soldados indios en los

ejércitos revolucionarios sucedió en el litoral rioplatense, en el territorio de la actual provincia de Santa Fe. El papel de los indios como soldados se remontaba al momento de la fundación de misiones religiosas en las décadas de 1740 y 1750. Los indios misioneros cumplían varias tareas militares: defendiendo las propias misiones, integrando cuerpos auxiliares que, rotativamente, protegían otras guardias españolas y participando de expediciones al interior del territorio indígena del Chaco. La economía de las misiones se basaba en el cultivo de la tierra y, fundamentalmente, en la cría de ganado vacuno y ovino que eran los bie-



nes principales para la alimentación de la población y para el comercio de cueros y de textiles. A fines de la colonia, los continuos ataques recibidos por parte de indios no sometidos disminuyeron de manera considerable los recursos ganaderos. Durante la década de 1790, el Cabildo santafesino, a través de compras de ganado realizadas a los vecinos de la ciudad, mantuvo relativamente abastecidas a las misiones. Pero a inicios del nuevo siglo, el interés por el sostenimiento de esos pueblos fue disminuyendo y algunos capitulares llegaron a proponer su disolución. La medida no se llevó a cabo pero, en los hechos, sig-

nificó el fin de la colaboración económica. Librados a sus propios recursos, los indios intentaron mantener sus stocks ganaderos, recurriendo en ocasiones a la apropiación de ganado de los vecinos hispanocriollos. En este contexto de creciente hostilidad se produjo el ingreso de las tropas artiguistas en el litoral rioplatense. En 1814 el corregidor indígena de la misión de San Javier, se pasó a las filas artiguistas con 400 indios. Estos indios serían los primeros aliados del artiguismo en territorio santafesino y su participación en esa alianza tuvo características peculiares: el “pago” por su colaboración en el ejército fue la apropiación de bienes durante las campañas. Los indios no se integraron por una adhesión a la prédica

artiguista de organizar una confederación en contra de los planes centralistas de Buenos Aires sino a la necesidad urgente de sostener económicamente sus asentamientos. Colateralmente, representó una represalia contra el gobierno santafesino que mantuvo una política hostil hacia ellos.

Estos breves ejemplos intentan mostrar que los líderes nativos diseñaron su política en función de los beneficios concretos que podía ofrecer cada uno de los bandos en pugna. En ese sentido, las alianzas no se hacían en apoyo a tendencias políticas de patriotas/realistas, centralistas/confederacionales sino que el auxilio como fuerzas militares operaba según sus propios objetivos. ▀



Luchas y resistencias populares

20



Junio 1955. Bombardeo a Plaza de Mayo.



1959. Toma del frigorífico Lisandro de la Torre.



1958. Movilización por enseñanza laica y libre.

The background of the page is a composite image. The top half features a historical map of South America, showing various countries and regions with labels in Spanish. The bottom half shows a black and white photograph of a large, multi-story building that has been severely damaged, with its walls crumbling and its structure exposed. Two figures are visible in the foreground, standing near the ruins. The title text is overlaid on the map portion.

La situación de los pueblos de
América del Sur
en 1816

ante la Declaración de la
Independencia

La Rioja en 1816

[por Valentina Ayrolo]

Un mundo social regido por Casas, esto es por Familias compuestas por parientes sanguíneos, espirituales y muchos otros allegados. Una sociedad que se percibía como un cuerpo. Una religión sola, la católica romana que unía y daba sentido a las partes de ese mundo colectivo. Una comunidad que tenía sus intereses en la campaña y sus ojos en una pequeña ciudad que administraba los negocios de todos. Así era de manera somera y general la jurisdicción de La Rioja cuando se declaró la Independencia.



20 de noviembre de 1845. Batalla de La Vuelta de Obligado.
Día de la Soberanía Nacional.

Pero ese mundo social no estaba quieto. Su movimiento era constante como el ruido de los caballos y el paso de los hombres que entraban y salían de la ciudad llevando y trayendo mensajes, armas, hombres y expectativas en esos años de 1815 y 1816.

La Rioja era una jurisdicción que dependía desde 1783 de la Gobernación Intendencia de Córdoba en calidad de subalterna. Había sido fundada en 1591 y entre las muchas prerrogativas que tuvo, una fue la de ser ciudad con Cabildo. Este se convirtió en el centro de la soberanía riojana y de un poder incontestado que llegaba hasta dónde el caballo y el hombre pudiesen andar en uno, a los sumo, dos días. Ese era el territorio de su poder. Las Familias principales que

habían fundado la ciudad fueron acreedoras de derechos que no olvidarían nunca.

Mil ochocientos quince, mes de abril. El poder del director Supremo Carlos de Alvear se desmorona frente a la evidencia del poder de los federales que crece en el Litoral, y no sólo, y por las armas de Álvarez Thomas que encabeza la partida que lo destituye. La opción de los Pueblos Libres se alimenta de nuevos aliados, Córdoba se cuenta entre los de la partida.

La caída de Director Supremo y la expansión de la propuesta de los Pueblos Libres generaron una cadena de independencias. En La Rioja, lo ocurrido en Buenos Aires en 1815 tendrá repercusiones similares a lo que pasó en otras jurisdicciones. En el mes de mayo imitando a la cabecera de la Gobernación, el Teniente Gobernador Francisco Xavier Brizuela y Doria frente a un “Congreso” reunido en la Sala Consistorial situada en una casa de su propiedad en la ciudad de La Rioja, “rompía los vínculos de unión” que la ligaban a la ciudad capital de Córdoba y a Buenos Aires y se declaraba independiente y por mera formalidad, expresaba su esperanza de poder ligarse a los demás Pueblos en “un pacto social y federativo para todos los casos, y necesidades reciprocas”. En

mayo se creaba un gobierno nuevo y el 23 de julio, de manera unilateral, el gobernador depositaba la administración riojana en manos de su hijo Ramón “tratando de hacer hereditario el gobierno del Padre al Hijo” como lo denunciaron sus detractores.

Finalizando 1815, el gobierno con sede en Buenos Aires decide la convocatoria a un congreso, única forma de contrarrestar el avance de los Pueblos soberanos sobre el proyecto de soberanía única de Buenos Aires. En abril de 1816 el sector contrario a los Brizuela y Doria comandado por los Villafañe, toma el poder local con el propósito de volver a la órbita de Córdoba. No medían ideologías sino intereses particulares.

Desde mayo de 1816 se encontraba reunido en Tucumán el Congreso constituyente. El diputado riojano era el sacerdote Pedro Ignacio de Castro Barros, enviado por la Casa de los Brizuela y Doria. El cambio de mando en La Rioja podía modificar la relación de fuerza al interior del Congreso. Entonces, se decide intervenir con el propósito de

restaurar el poder de los desplazados, a través del envío de una partida de hombres del Ejército auxiliar del Perú. La injerencia de Castro Barros en favor del restablecimiento del poder de los Brizuela, fue clara. Esto no ocurrió sin luchas, éxodo y cárcel para los de la Casa Villafañe. Ramón Brizuela y Doria es restaurado en el mando de la Provincia cuando se firma el acta de independencia, y gobierna hasta 1817.

En el escenario riojano los años de 1815-1816 son los de las independencias. La que intenta La Rioja de Córdoba, por ser ciudad soberana, la que pretenden las Provincias reunidas en Tucumán porque los tiempos apremiaban y el rey Fernando está de vuelta en su trono. Las independencias no solo son hijas de la coyuntura. También son parte de las estrategias que se dan los actores políticos de aquel momento para seguir administrando el poder del que se creían herederos. En La Rioja no había entonces unitarios y federales, solo Casas que se disputaban, como durante la Colonia, el control del poder local. //

* Universidad Nacional de Mar del Plata-Conicet.



Julio de 1966. La Noche de los Bastones Largos



Mayo de 1969. El Tucumanazo



Mayo de 1969. El Cordobazo



CGT de los Argentinos. Rodolfo Walsh y Raimundo Ongaro,



Mayo de 1969. El Rosariazo

Ni locos, ni pocos

Los confederacionistas de Buenos Aires
proponen cambiar el curso del Congreso
de Tucumán

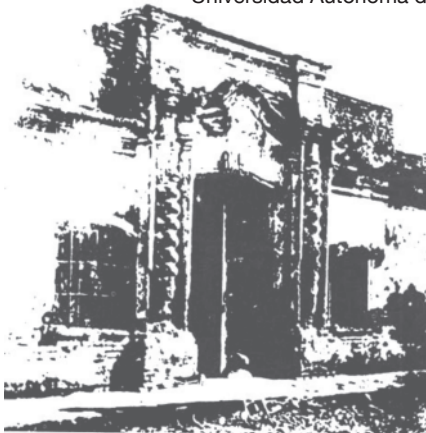
[Por Fabián Herrero*]

La imagen más habitual del período pos revolucionario presenta a Buenos Aires como una especie de campeona del centralismo político. A partir de entramados institucionales diversos (Juntas, Triunviratos, Directorios), es la que domina la escena pública de las provincias durante toda la década de 1810. Es la que justamente impone aquella opción de poder en el Congreso de Tucumán, al designar a Pueyrredón como Director propietario en mayo de 1816. Con esta fuerte imagen, resulta muy común señalar que, en un clima de paz, durante el mes de julio, se trasladan a Buenos Aires tanto el nuevo Director como el Congreso Nacional.

La investigación sobre los federales de Buenos Aires durante este período muestra un matiz importante con relación a esta trama histórica. En mi opinión, durante 1816, en sede bonaerense se presentan no sólo tensiones políticas sino que se impugna con enorme fuerza la hegemonía centralista. Exactamente en junio, ponen sobre la mesa del Gobernador Intendente de la provincia tres Representaciones con una clara postura de poder. Quienes así lo hacen, se presentan como “vecinos de la ciudad y la campaña”, exigen que Buenos Aires sea una “provincia independiente” y que se adopte de forma inmediata “un gobierno federal”.

En efecto, no se trata de una protesta testimonial de un puñado de vecinos. Por el contrario, es una fuerza alternativa de poder. Dos grupos políticos diferentes forman lo que denominé la tendencia confederacionista de 1816. Me refiero por un lado a un sector de centralistas desencantados con esa estrategia de poder que, a sus ojos, sólo trajo reclamos permanentes de las provincias no sólo por el autoritarismo militar de Buenos Aires sino también por las continuas derrotas militares que ocasionó enormes costos humanos, económicos y militares. Y, por otro lado, los federales locales que es una fracción política minoritaria por esos días. Esta tendencia política heterogénea, también la calificó

* Universidad Autónoma de Entre Ríos-Conicet.



de Movimiento de Pueblo, en la medida que consigue aglutinar diversos actores que atraviesan distintos órdenes, social y político. Son de distinta jerarquía de poder, desde el Director interino del estado, pasando por el gobernador intendente, pero también eclesiásticos y militares, como así también alcaldes de barrio de la ciudad, esto es, recorren autoridades de distinta jerarquía y de diferente espacio territorial. Además, se trata de actores que han tenido un pasado político en la provincia ocupando cargos de importancia. En síntesis, no son pocos y tampoco son aventureros de la política.

¿Qué proponen y qué cambios expresan estas Representaciones? Expresan, por cierto, un cambio de matriz político-ideológico de importancia. Lo que en rigor proponen es una confederación, esto es, un gobierno general que dirija las cuestiones más sobresalientes relativas a la guerra y la paz, la promesa de auxilios entre las partes y la idea de que cada provincia se gobierne a sí misma fundada en la legitimidad de su propia soberanía. Esta convicción política va acompañada, además, de la creencia de que ya en los propios hechos este federalismo es defendido y vivido en casi todas las provincias. Por este motivo, señalan que desde el año 1815 varias de ellas así se expresan. Mencionan los casos de Santa Fe, Córdoba, entre otros. De este modo, no solo están proponiendo una iniciativa federal sino que la presentan como una iniciativa que ya está en marcha en otras realidades provinciales. Es de notar, además, que para hacer efectiva la propuesta confederal, no se exige un cambio de los diputados porteños presentes en el Congreso. Lo que se reclama es un cambio de sus instrucciones. Con ese nuevo programa político en las manos de los actuales diputados, los confederacionistas de Buenos Aires, pretenden ser escuchados en Tucumán. En síntesis, la propuesta pretende cambiar el curso de esa Asamblea Nacional. Y aquí podemos

agregar otra notable novedad. Si tenemos presente que el bloque artiguista se expresó del mismo modo, mientras que hay situaciones locales como la de Córdoba o las ciudades del Alto Perú que también han mostrado simpatías hacia ella, resulta por demás de probable que otra historia se pudo haber contado sobre dicha Asamblea Nacional.

Llegados a este punto conviene preguntarnos, ¿por qué resulta atractiva la propuesta confederal que aglutina a sectores que antes se oponían al federalismo? Desde los días de la Revolución, la guerra emprendida contra los realistas solo ha sufrido continuas derrotas. El Movimiento de Pueblo de junio propone dejar de lado esos enormes gastos de la guerra y sus lamentables consecuencias humanas. Lo hace prometiendo que los recursos de la provincia (especialmente los de la aduana), serán solo utilizados para la propia Buenos Aires. Ahora bien, ¿Por qué luego de casi más de 15 días de un virtual empate de fuerzas fracasa el movimiento de pueblo? Entre otros motivos, el más sobresaliente es que no tienen una propuesta clara sobre cómo luchar contra los realistas. Pensemos



4 de abril de 1972.
El Mendoza. Huelga por tiempo indeterminado y movilización docente con un fuerte acompañamiento de obreros y estudiantes. Fue duramente reprimida por las fuerzas armadas.



Marzo de 1971. El Viborazo, en Córdoba, conocido como el segundo Cordobazo.

que la guerra no se termina porque una parte la decida. La guerra está aún abierta. De este modo, más allá de los fracasos guerreros se necesita de una nueva estrategia. Los centralistas en el poder la tienen. Es la estrategia de San Martín que impulsa el flamante directorio de Pueyrredón. Los confederales, si bien no lo hacen explícito, bien podemos imaginar que se trata de armar un ejército formado con la voluntad de las partes soberanas. Esta experiencia fracasó en Estados Unidos, en cuanto las partes solo colaboran como quieren o pueden. De este modo, resulta muy difícil armar y organizar allí un ejército poderoso.

Los confederacionistas porteños, para terminar estas breves notas, no fueron pocos ni tampoco locos, como los descalificaba la prensa centralista porteña. Desde Buenos Aires, el territorio quizás más dominado por el centralismo, plantearon una verdadera propuesta de poder alternativo que pudo haber cambiado el curso no solo de la política provincial sino también la del Congreso Nacional reunido en la ciudad de Tucumán. //

26



Luchas y resistencias populares



Septiembre de 1973.
Unificación Nacional de
las Organizaciones de
Trabajadores de la Educación.
Huerta Grande: "La educación es
un derecho de todo el pueblo. La
educación es un deber y una
función imprescriptible, indele-
gable e inalienable del Estado."



Marzo de 1975, el Villazo en Villa Constitución, Santa Fe.

El 3 de agosto de 1816 el Cabildo de Córdoba recibió un pliego del Soberano Congreso junto con el acta en la que se declaraba "independiente la América de los Reyes de España y su Metrópoli", según se hizo constar en el libro capitular. La noticia llegaba en medio de un clima de fuerte tensión interna, alimentado por la vacilante y dispar actitud que la elite cordobesa mantenía hacia la causa de Artigas. Si, por un lado, bajo la protección del líder oriental Córdoba había declarado su independencia en 1815 y había tenido incluso una modesta participación en el Congreso de Oriente, por el otro, el gobernador José Javier Díaz no estaba dispuesto a romper con el nuevo proceso constituyente iniciado en Tucumán.

Poco después de conocida la declaración, el bando artiguista encabezado por Juan Pablo Bulnes se sublevaría exigiendo el auxilio para las autoridades de Santa Fe ante las amenazas de invasión por parte de las fuerzas de Buenos Aires. Los intentos de mediación oficiados por el gobernador Díaz no llegarían a buen puerto. Por intervención del Director Supremo, el gobernador de Córdoba sería reemplazado y la sublevación sofocada.

Además de aquellas tensiones, la declaración de la independencia fue recibida con incertidumbre y recelo. ¿Quién era el sujeto de la declaración? El acta capitular habla de la independencia de "la América", mientras que el acta de Tucumán se refería a las "Provincias Unidas en Sud América". Pero ¿independientes de quién? "De Fernando VII,

Córdoba y la Declaración de Tucumán

[por Alejandro Aquero*]

Latinoamérica y el Imperialismo,
450 años de guerra. Héctor G. Oesterheld
y Leopoldo Durañona.



QUEEN PREGUNTA ES EL DEÁN FUNES. DE LA JUNTA DE BUENOS AIRES. QUEEN RESPONDE ES JOSÉ ARTIGAS. TIENE 47 AÑOS Y PASARÁ A LA HISTORIA COMO URUGUAYO PORQUE NACIÓ EN MONTEVIDEO. AUNQUE MÁS QUE URUGUAYO, SERÁ GRAN PATRIOTA DE LA PATRIA GRANDE. SU IDEAL, SIEMPRE LA UNIÓN. NUNCA LA SEPARACIÓN.

sus sucesores y metrópoli” decía la declaración original. No obstante, dos días después de recibida la noticia, el 5 de agosto, el Cabildo de Córdoba creyó necesario comunicar al Soberano Congreso que la voluntad de la Provincia era la de ser independientes no sólo del Rey de España y sus sucesores, “sino también de toda otra dominación extranjera”. Para entonces, ese significativo agregado ya se había incorporado a la declaración, en sesión secreta del Congreso, el 19 de julio. Se adujo para ello la necesidad de sofocar los rumores que circulaban sobre la supuesta intención del Director, del general Belgrano y otros miembros del Congreso, de “entregar el País a los Portugueses” (Asambleas Constituyentes, I, p. 484). El hecho de que la cuestión fuese todavía debatida quince días después en Córdoba, parece indicar la inquietud causada por esos rumores.

Pese a todo, a tenor de las actas del cabildo, la declaración se habría jurado en Córdoba, con aquel agregado, el 4 de agosto. A pedido del Cabildo, unos días más tarde, el escribano dejó constancia de que aquel día se había jurado la independencia “con la pompa posible”, por todas las Corporaciones y “al-

gunos vecinos” de la ciudad. Resulta llamativa esta discreta y tardía constancia, si se la compara con el detallado registro que años antes se había hecho del juramento de obediencia a la Asamblea de 1813. El contexto y las expectativas eran ahora quizás menos auspiciosas. La noticia de la independencia parecía ahogarse en Córdoba entre la tensión y la incertidumbre que dominaban el clima político local. //



1974 / 1975 comienzan los conflictos obreros y estudiantiles. Asamblea en la empresa Mercedes Benz.



* Universidad Nacional de Córdoba-Conicet.

En búsqueda de la autonomía

Santiago del Estero en 1816

[Por Alejandro Morea*]

1 816 fue un año singular para Santiago del Estero. Si la atención de las Provincias Unidas del Río de la Plata estaba puesta en el Congreso que debía reunirse en San Miguel de Tucumán para definir el rumbo de la revolución, en esta jurisdicción, las preocupaciones estaban repartidas entre los problemas del conjunto y los intereses particulares.

Desde el mismo inicio del proceso revolucionario es posible identificar en esta ciudad, un sector de la elite que buscó obtener para el Cabildo de Santiago del Estero un mayor grado de autonomía en el manejo de los asuntos locales, cuestión que se tornó un tema central en la coyuntura 1815-1816 de la mano de Juan Francisco Borges.

Buenos Aires, comenzaron a tomar fuerza aquellos que querían mayor autonomía con respecto al poder central o a otras jurisdicciones. En el caso de Santiago del Estero, la decisión del Directorio de subordinar esta ciudad a San Miguel de Tucumán dentro de la nueva Gobernación de Tucumán, fue el disparo de partida para que un sector de la elite iniciara la búsqueda de la independencia para este espacio. En 1815 el Cabildo elevó una solicitud al Director Interino Álvarez Thomas en la que le solicitó que se revisara la decisión de subordinar a Santiago del Estero. Álvarez Thomas decidió que era una cuestión que debía resolver el Congreso convocado para el año siguiente. Ante esta situación, y teniendo en cuenta que La Rioja había logrado su separación de Córdoba por la fuerza, comenzaron los preparativos para conseguir lo mismo por iguales medios. Sin embargo la intentona, liderada por Juan Francisco Borges, no logró su cometido. La intervención militar de Bernabé Aráoz, gobernador de la Provincia de Tucumán, con el apoyo de un sector rival al autonomista frustró el intento de separación. Pero esto no alcanzó para que la situación política interna se relajara, todo lo contrario.

Mientras el Congreso se reunía en Tucumán, el clima político en Santiago se puso cada vez más tenso. Las divisiones

No obstante, en los primeros años de la revolución esta tendencia casi no tuvo mucho desarrollo en el interior de las Provincias Unidas. Solo de la mano del crecimiento del Proyecto de los Pueblos Libres de José Artigas, como propuesta política alternativa a la encabezada por

* Universidad Nacional de Mar del Plata, Conicet.



entre la elite local se agudizaron y se comenzaron a experimentar conflictos de distinta índole. La recluta de hombres para los ejércitos de la revolución ordenada por el Congreso, por ejemplo, no pudo ser llevada adelante por la resistencia que generaba dentro de la población y por el poco apoyo de parte de los miembros del Cabildo alineados con el autonomismo. La tensión llegó al punto de que el alcalde de 1° voto solicitó al general del Ejército Auxiliar del Perú el nombramiento de una autoridad que interviniera en los asuntos locales ante la división del Cabildo. Por esta razón, Manuel Belgrano nombró al sargento mayor Gabino Ibáñez como Teniente Gobernador de Santiago en agosto de 1816. Sin embargo esto no trajo calma, este nombramiento iba en contra de la autonomía que reclamaban aquellos nucleados en torno a Borges. No fue extraño entonces que en diciembre de 1816 éste haya nuevamente intentado un levantamiento armado. Y aunque esta vez recibió el apoyo militar de los capitanes Lorenzo Lugones, Pablo Montenegro y Lorenzo Gonzebat que realizaban una recluta de tropas, el resultado fue el mismo. La rápida intervención militar de

los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, Gregorio Aráoz de Lamadrid, Juan Bautista Bustos y José María Paz, por órdenes de Manuel Belgrano puso fin a la rebelión y logró encarcelar a Borges y sus partidarios. El general Belgrano ordenó entonces al coronel Bustos que fusilara a Borges, acción que tuvo lugar el 1° de enero de 1817. Lo resuelto por Belgrano se amparó en lo sancionado por el Congreso como castigo para aquellos que desafiaron a las autoridades, pero no estuvo exento de polémica. En principio porque salvo en el caso de Santiago del Estero, en los otros espacios en los que también se vivieron alteraciones del orden como en La Rioja o Córdoba, las autoridades intervinientes no fueron tan celosas en su accionar, pero también por el indulto brindado por Belgrano y que llegó demasiado tarde.

La muerte de Borges no solo marcó el final de un año agitado para Santiago del Estero sino que puso fin de forma momentánea a los intentos por lograr su Independencia con respecto a Tucumán, cuestión que tuvo lugar recién en 1820 de la mano de Felipe Ibarra en el marco de la crisis del poder revolucionario. //

Luchas y resistencias populares

30 de abril de 1977. Primeras Rondas de las Madres de Plaza de Mayo.



1982. Movilización contra la dictadura cívico-militar.



1982. Movilización por Paz, Pan y Trabajo.



Ausentes al Congreso: Santa Fe, Entre Ríos y la Liga Artiguista

[Darío G. Barraera*]

Santa Fe estuvo literalmente atravesada por la guerra revolucionaria: fue camino, posta y proveedora de recursos. Pero además, desde la recuperación de Montevideo, se encontró entre dos lealtades y dos fuegos: el Directorio y las fuerzas artiguistas.

Cuando en 1814 el Directorio despojó a la ciudad de sus rentas y exigió sus veteranos para luchar contra Artigas se vio que en la ciudad no había consenso. Unos, aunque detestaran el costo, preferían el camino porteño de la Revolución; otros percibían al artiguismo como una alternativa.

En marzo de 1815, con apoyo artiguista, Santa Fe expulsó por primera vez a las fuerzas directoriales. Nombró gobernador interino a Francisco A. Candiotti y el 26 de abril, un congreso donde habían sido convocadas todas las clases del pueblo, lo confirmó como "gobernador intendente propietario" y creó una Junta de representantes, sin suprimir el Cabildo.

Los bandos santafesinos se atrincheraron en una y otra institución. Las amistades del nuevo director (Álvarez Thomas) estaban en la Junta; el Cabildo envió un diputado al Congreso de Arroyo de la China convocado por Artigas. Santa Fe se presentaba como una provincia que aspiraba ser parte de una Confederación de estados soberanos.

La enfermedad de Candiotti visibilizó aún más las diferencias. Para sucederlo, la Junta eligió a Juan F. Tarragona; Candiotti desautorizó esa elección y, según tradición, designó al alcalde del cabildo, Pedro Larrechea, quien pidió al directorio detener la invasión militar.

El 22 de agosto el Cabildo intentó evitar el desembarco de Viamonte en Santa Fe, pero ante su intransigencia y superioridad militar, la ocupación de las tropas fue "autorizada" por el Cabildo y, la víspera de la muerte de Candiotti, apoyada de la Junta presidida por Tarragona.



Tras la muerte de Candiotti, el 27 de agosto, una asamblea sin consentimiento del Cabildo eligió gobernador a Gabriel de Lassaga, pero Viamonte lo desconoció. La Junta convocó otra asamblea que, sin artiguistas y presidida por Viamonte, el 2 de septiembre subordinó la provincia al directorio. Nombró a Juan F. de Tarragona Teniente de Gobernador, quitó la bandera santafesina e izó la celeste y blanca.

El 25 de octubre la Junta escogió diputado al Congreso de Tucumán y, en diciembre extendió su representación a Juan F. Seguí. Los desmanes de las tropas en la ciudad propiciaron un descontento general contra el Gobierno. Controlada por los Echagüe y con la presión del ejército de Viamonte, la Junta gobernó hasta marzo de 1816, cuando los blandengues -al mando del Tte. Estanislao López- con auxilio artiguista volvieron a echar al gobierno directorial.

El 28 de mayo de 1816, el gobierno de Mariano Vera -a espaldas de Artigas- acordó con Buenos Aires mandar su diputado a Tucumán a cambio de reconocimiento de la independencia santafesina hasta el dictado de la Constitución, y facilidades comerciales. El incumplimiento del Directorio hizo desistir a los santafesinos del Congreso, permaneciendo en la Liga de los Pueblos Libres. ▀

* Universidad Nacional de Rosario-Conicet.



Corrientes

[María Gabriela Quiñonez*]

Por su condición de miembro de la Liga de los Pueblos Libres, desde 1814, Corrientes no estuvo representada en el Congreso reunido en Tucumán que declaró la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por esos años su elite gobernante se dividió en dos sectores que adherían a diferentes posiciones respecto del vínculo con la antigua capital virreinal y el rumbo que debía tomar la jurisdicción.

Por una parte, sectores que controlaban el cabildo sostenían el vínculo que los unía al gobierno central desde la adhesión inicial a la formación de la Junta en 1810. Frente a ellos se posicionaban quienes adherían al liderazgo del caudillo oriental José Artigas, con fuerte predicamento en las milicias y la población de la campaña.

El 20 de abril de 1814, el teniente Juan Bautista Méndez, tras deponer al teniente de gobernador José León Domínguez, se hizo cargo del gobierno y proclamó el protectorado de Artigas. En situación autónoma respecto del gobierno central, el Cabildo, controlado por sectores artiguistas, convocó a un Congreso Provincial del que participarían representantes de los pueblos de la campaña, a fin de dar legitimidad al nuevo gobierno. Reunido el congreso, algunos de sus miembros, como José Simón García de Cossio y Ángel Fernández Blanco, mantuvieron negociaciones con Buenos Aires. En septiembre, el Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas firmó un decreto de creación de la Provincia de Corrientes, incluyendo a los pueblos de Misiones en la jurisdicción que le otorgaba, con el objetivo de sustraerla de la influencia artiguista. La disputa entre ambos sectores llegó al enfrentamiento armado. Méndez fue depuesto y reemplazado por un cabildo “aporteñado” que colocó a Genaro Perugorria al frente de sus fuerzas. Tras la muerte de Perugorria, en enero de 1815, se sucedieron enfrentamientos entre ambos sectores y las instituciones atravesaron un período de fuerte inestabilidad. El conflicto se trasladó al interior del sector artiguista, hasta que a comienzos de 1816 Juan Bautista Méndez retornó al gobierno, elegido por un congreso de delegados de campaña.

Durante el año 1815, bajo la inestable administración de José de Silva, se gestó la participación de Corrientes en el denominado Congreso de Oriente, reunión que tuvo lugar en Arroyo de la China (Concepción del Uruguay) por convocatoria de Artigas. En mayo se convocaron las asambleas en las que se eligieron representantes de los pueblos. La historiografía tradicional de Corrientes destaca la participación en esta reunión del Dr. José Simón García de Cossio, debida a una iniciativa del propio Artigas, ya que se encontraba prisionero por su participación en la sublevación de Perugorria. Existen múltiples versiones sobre el objeto y carácter del congreso de delegados de los pueblos libres reunido en suelo entrerriano, siendo uno de los objetivos más señalados el de fijar una posición para negociar con Buenos Aires, negociación que no llegó a producir un arreglo. El cambio en el Directorio, por la salida de Carlos María de Alvear, provocó un cambio de situación en Corrientes, creció la tensión entre los sectores proclives al gobierno central, con base firme en la ciudad, y los comandantes militares de la campaña, que apoyaban la política de Artigas.

A comienzos de 1816, Juan Bautista Méndez fue nuevamente designado gobernador por un Congreso de delegados de la campaña, y se sostuvo en el gobierno, con apoyo del Cabildo, hasta mayo de 1818. Esta preeminencia de los sectores artiguistas condujo a que prevaleciera el interés por resolver problemas locales, como frenar el avance portugués y paraguay sobre territorio correntino y misionero, en coincidencia con los objetivos fijados por el caudillo oriental. Estas decisiones provocaron la ausencia de representación correntina en el Congreso de Tucumán que declaró la independencia el 9 de julio de 1816. ▀

* Universidad Nacional del Nordeste.

Paraguay en 1816

[Juan Carlos Garavaglia*]



32

1 La primera vez que la idea de confederación surge en el Plata, sucede en el Paraguay. Después de la derrota de la expedición de Belgrano en marzo de 1811, los asuncenos buscaron una forma de entenderse con Buenos Aires, que no fuera la de someterse a sus designios. Durante un Congreso masivo (300 representantes), los paraguayos evocan una posible confederación con la ex capital virreinal.

Y la claridad de la propuesta paraguaya no deja ninguna duda:

“... que esta Provincia, no solo tenga amistad, buena armonía y correspondencia con la ciudad de Buenos Ayres y demás provincias confederadas, sino también se una con ella para el efecto de formar una sociedad fundada en principios de Justicia, equidad y de igualdad...”
[Bando de la Junta, Asunción, 22/6/1811]

Este Bando era la reiteración de una idea de confederación que ya había aparecido en los documentos sobre las relaciones con Buenos Aires y que seguiría siendo una fórmula habitual mientras duró el lapso pacífico con la ex ciudad capital.

Pero, los porteños, (al igual que lo harán más tarde con las propuestas de los representantes de Artigas, que reclamarán la federación en 1813), ignorarían con altivez esta propuesta. Otra sorpresa de la situación paraguaya, es su constitución temprana (probablemente, sea el primer ejemplo) como República, ya desde 1813.

Las razones de la oposición paraguaya a las exigencias de Belgrano, venían de lejos. El Paraguay había sido la cabeza de la conquista del Plata. Asunción fue “madres de ciudades”. De allí partieron los “hijos de la tierra” que fundaron Santa Fe 1573 y Buenos Aires en 1580.

Pero, había también otras razones, más materiales. Los productos más importantes del Paraguay, la yerba mate, el tabaco y las maderas solo podían encontrar salida mercantil río Paraná abajo. Primero en Santa Fe y más tarde, en Buenos Aires. Los comerciantes “de abajo” fueron los que llevaron la yerba mate hasta Chile, Potosí, Lima y Guayaquil. Obviamente, los mercaderes “abajeros”, se hicieron pagar bien este papel de intermediación.

Pero, existen otras causas para explicar el fracaso de Belgrano. Las milicias paraguayas tenían una tradición militar bastante asentada. Los embates indígenas “monteses” en el norte, el sur de Asunción, como en el Chaco, las mantenían en constante pie de guerra, alterando su papel de campesinos con los llamados a las armas.

Además, la mayor parte de los oficiales de estas milicias tenían también en su haber un pasado glorioso. Sus abuelos habían derrotado a los ejércitos del Rey durante las rebeliones comuneras de 1720-1735. Llegaron incluso a matar a un gobernador enviado por el virrey. También hay que recordar que el Paraguay estaba en la frontera entre los dominios hispanos y los portugueses.

El mal equipado Belgrano, cuyo ejército era un desacordado rejunte de paisanos

sin ninguna experiencia militar enganchados en su camino al Paraguay, poco pudo hacer. Por otra parte, no se olvide que fueron los oficiales de milicias quienes terminaran desbancando al gobernador español Velazco en 1811. El mando de la Junta recayó en el capitán Juan de Cevallos y a un abogado cuyo nombre sonaría mucho en el futuro, el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

2 Volvamos ahora a los resultados del congreso de 1811. El principal será el tratado de unión y amistad con Buenos Aires. El tratado arreglaba varias cuestiones pendientes, eliminaba el monopolio del tabaco, y establecía los derechos que debía pagar en Asunción la yerba mate.

Las instrucciones que recibirán Belgrano y Vicente A. Echeverría, enviados por el Triunvirato a Asunción para negociar ese tratado, son claras y dan muestra del doble lenguaje porteño. El enviado (Belgrano) debía insinuar:

“...con sagacidad y destreza sobre la necesidad que hay de alejar [los] Peligros; que la provincia del Paraguay debe quedar sujeta al Gobierno de Buenos Ayres, como lo están las Provincias Unidas por exigirlo así el interés común de todas; [...] que el vínculo solo de federación no basta en una urgente necesidad en que nos hallamos de obrar con unidad y energía”

Pero, antes hemos hablado de doble lenguaje. El documento agrega que el enviado

“...se maneje en este asunto de un modo diestro y con toda política, teniendo presente los intereses de nuestro territorio y llevando por objetivo principalmente, no despertar dudas, ni desconfianzas entre los paraguayos...”

No está de más recordar algunos de los

términos de la proclama a la población emitida en Asunción, dirigida a comentar los términos de este acuerdo, que contrasta con las instrucciones porteñas:

“Ya no hay ni debe haber división entre una y otra Provincia. Los hijos de Buenos Ayres son y deben reputarse del Paraguay y los hijos de esta Provincia son y deben también mirarse como Patricios de Buenos Aires. [...] Unidos en esta alianza indisoluble... debemos considerarnos más fuertes y con más poder para sostener la causa común”

Pero, poco a poco, los miembros de la Junta de Asunción se dan cuenta que no hay un trato posible de igualdad con Buenos Aires y se inicia aquí un proceso de alejamiento entre Asunción y Buenos Aires, que pronto será definitivo.

3 La continuidad del proceso paraguayo se encadena ahora en tres congresos sucesivos donde se irán perfilando las nuevas formas de gobierno que hubo entre 1812 y 1816. Lo más notable de ese proceso, es el progresivo encierro alrededor de la figura de Gaspar Rodríguez de Francia, nombrado, primero Cónsul en 1813, después Dictador por cinco años en 1814 y Dictador Perpetuo en 1816. //

Luchas y resistencias populares



1985. Marchas por Juicio y Castigo.

1987. Movilizaciones en Semana Santa.



Octubre 1983. Elecciones y retorno a la democracia.





Cuyo y la Independencia:

de la movilización política a la militarización total.

[Alejandro M. Rabinovich.*]

Desde la Revolución de 1810 hasta la declaración de Independencia de 1816, el gobierno revolucionario había aplicado una misma estrategia en su lucha contra los fidelistas del frente peruano. Esta estrategia consistía en avanzar por tierra por el Alto Perú (actual República de Bolivia), revolucionar el sur del Perú y tratar de amenazar de esa forma a Lima. Con la reunión del Congreso en Tucumán, sin embargo, se da un vuelco hacia una visión muy diferente que finalmente habría de adoptarse.

Esta estrategia, en vez de avanzar por el difícil camino del norte, planteaba la conveniencia de cruzar los Andes hacia Chile, implantar allí un gobierno amigo, embarcarse por el Pacífico y atacar directamente a Lima.

Este cambio estratégico no afectaba solamente a los ejércitos. Afectaba, de manera muy profunda y duradera, a los pueblos que tenían que soportar las exigencias de la guerra y servir como teatro de la misma. Visto desde esta perspectiva, el nuevo plan militar caía sobre los pueblos de Cuyo con un peso inusitado. De repente, las jurisdicciones de Mendoza, San Luis y San Juan, que se habían mantenido bastante al margen de los combates, se encontraron en el epicentro de un esfuerzo reclutador sin precedentes.

En rigor, el nuevo destino de la gobernación cuyana se venía gestando sigilosamente desde 1814, con dos hechos que tendrían importantes consecuencias para la región. Por un lado, en agosto, llegó como nuevo teniente gobernador el coronel José de San Martín, quien fue uno de los primeros en comprender que la guerra en el Alto Perú estaba estancada y que era necesario abrir una vía alternativa para las armas patriotas. Por otro lado, en octubre, los revolucionarios chilenos fueron completamente derrotados en Rancagua, con lo que se instalaba en Chile un duro gobierno fidelista y cientos de patriotas

debían emigrar a Mendoza. En esa coyuntura, se volvió imperativo crear una fuerza militar respetable en Cuyo, y su nuevo gobernador subordinó todos los intereses a esa tarea. La militarización de la población cuyana fue impresionante: con una combinación de llamado a voluntarios, sorteo, leva de vagos y liberación de esclavos, de los 10.800 hombres adultos de la provincia 3.610 se incorporaron al ejército. La economía se reorientó por completo al suministro de la fuerza armada. Toda la región fue encuadrada estrictamente bajo el liderazgo político de San Martín, que en enero de 1815 organizó un levantamiento del cabildo, las milicias y diversos sectores del pueblo en contra del Director Supremo Carlos de Alvear.

Si el pueblo cuyano toleró, y en gran medida apoyó estos cambios y exigencias, es porque veía a la “liberación” de Chile como una empresa propia. Desde la recaptura del país vecino por parte de los fidelistas las rentas y el comercio cuyano se habían derrumbado. Los “emigrados” constituían una presencia familiar pero inquietante, que le recordaba a los cuyanos los horrores que les esperaban si corrían una suerte similar. San Martín prometió a los voluntarios que sólo serían utilizados para la reconquista del país hermano, y cientos de cuyanos respondieron. Como siempre, el destino de Chile estaba ineludiblemente ligado al de la región. ▀

Salta y el Congreso de Tucumán en 1816

[Sara E. Mata*]

Luego de varios años de iniciada la revolución en Buenos Aires, grandes dificultades aquejaban a las provincias que habían integrado el ex Virreinato del Río de la Plata. Salta, al igual que muchas otras provincias vecinas también atravesaba difíciles momentos.

A la amenaza de una nueva invasión realista desde las provincias alto peruanas, luego de la derrota del Ejército Auxiliar del Perú en Sipe Sipe a fines de 1815, se sumaba el enfrentamiento que su gobernador Martín Miguel de Güemes mantenía con el Director Supremo Álvarez Thomas y con José Rondeau, Jefe del Ejército Auxiliar. A ambos les preocupaba el liderazgo militar y político que Güemes había alcanzado apoyado en una movilización generalizada de la población rural frente a la ocupación en Salta de las fuerzas realistas en 1814.

La convocatoria en 1815 de un Congreso General a reunirse en una ciudad que no fuera Buenos Aires fue una decisión política tendiente a resolver las diferencias entre los gobiernos de las diferentes provincias, y en especial aquellas del litoral lideradas por José Gervasio Artigas. Perseguía asimismo la voluntad de decidir una forma de gobierno y de dictar una constitución. En Salta las elecciones de los diputados que la representarían en el Congreso se iniciaron en el mes de octubre de 1815 y en diciembre de ese mismo año fueron designados los doctores Mariano Boedo, José Ignacio Gorriti y José Antonio Moldes. Sin embargo, a pesar del interés demostrado por el gobernador Martín Miguel de Güemes por la reunión del Congreso, los problemas derivados por las desavenencias entre éste y Rondeau demoraron la incorporación de los diputados al Congreso.



Colección la Historieta Argentina. Felipe Pigna. Güemes. Ilustración Miguel Scenna.

En efecto, será luego de la derrota infringida por los Escuadrones Gauchos, que responden al Gobernador, a las partidas militares del Ejército de Rondeau y de la firma, a fines de marzo de 1816, de un pacto entre ambos jefes por el cual dan por terminadas sus diferencias, que en Salta se celebrará el inicio de las Sesiones del Congreso y se reconocerá su autoridad. Para ello el gobernador ordenó el encendido de luminarias en la ciudad y se organizó un solemne acto en el Cabildo de Salta. A principios de mayo de 1816 los diputados comenzaron a incorporarse al Congreso, con la única excepción del Dr. José de Moldes, fuertemente resistido por los diputados de Mendoza y de Buenos Aires quienes evidenciaron así la enorme influencia que ejercían en el Congreso.

* Universidad Nacional de Salta-Conicet.

Mientras ellos aspiraban a organizar al país con un gobierno fuerte y centralizado en Buenos Aires, José de Moldes era reconocido por su oposición al centralismo porteño y por su apasionado republicanismo. En el seno del Congreso, quienes desconfiaban de Martín Miguel de Güemes acusándolo de desconocer la autoridad de Buenos Aires, temieron que los diputados de Salta se retirasen tal como lo había ordenado el Gobernador al conocer el rechazo a la candidatura de José de Moldes. Esto finalmente no sucedió y los diputados por Salta permanecieron y acompañaron el traslado del Congreso a Buenos Aires a comienzos de 1817. Las gestiones realizadas por Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo, nombrado por el Congreso en mayo de 1816 y allegado a Güemes, lograron no solo que Salta mantuviese obediencia al Congreso sino que también su gobernador se sumara a la estrategia militar propuesta por José de San Martín consistente en canalizar todos los esfuerzos económicos y militares hacia el ejército que estaba organizando en Mendoza destinado a cruzar los Andes y batir a los realistas que ocupaban Chile para desde allí avanzar hacia Lima. Mientras esto sucedía Martín Miguel de Güemes, con el escaso auxilio que podía prestarle un menegado ejército estacionado en Tucumán y al mando de Belgrano, debería contener las incursiones del Ejército Real del Perú sobre las ciudades de Jujuy y Salta. Objetivo éste que logró cumplir satisfactoriamente, hasta su muerte acaecida en junio de 1821. //



1988. Marcha Blanca. Desde diversos puntos del país el 23 de mayo arribaron miles de docentes a Buenos Aires, después de una caminata de 6 días.



14 de noviembre de 1992. Congreso Fundacional de la CTA.



3 de Julio de 1994. Marcha Federal. De la Quiaca a Ushuaia.



Misiones: y la lucha

[Guillermo Wilde*]

Hoy no es posible entender plenamente la historia de la revolución e independencia sin tener en cuenta la participación de los indígenas. Esto es particularmente válido para Misiones, región que, como el nombre lo indica, abarcaba el antiguo territorio de las misiones jesuíticas. Éstas comprendían una enorme superficie que hoy corresponde a la provincia de Misiones, pero también a la República del Paraguay, al sur de Brasil, y al Uruguay. Allí los jesuitas habían instalado, desde principios del siglo XVII, una treintena de pueblos misionales con una administración política y económica autónoma, que albergó a muchas decenas de millares de indígenas hablantes de la lengua guaraní. Después de la expulsión de los jesuitas, en 1768, las misiones sufrieron el impacto de una serie de medidas políticas y administrativas que fueron fragmentando gradualmente el distrito, parcialmente ocupado por los portugueses en 1801. A raíz de esta situación, una importante cantidad de población indígena que habitaba en las misiones se sintió obligada a migrar a las ciudades y campos circundantes. Al estallar la revolución, los indígenas que permanecían en las misiones adhirieron a la Junta de Buenos Aires. Pero pronto se vieron divididos por las presiones que ejercía sobre ellos el gobierno realista de Asunción de Paraguay.

* UBA Conicet.

los indígenas por la autonomía

En 1810, Manuel Belgrano, vocal de la Primera Junta, realizó una expedición al Paraguay con el objeto de doblegar a los realistas, ocasión en la que pasó por las misiones y redactó una serie de proclamas en guaraní y un reglamento para el gobierno de las misiones. Esa expedición fracasó en su objetivo de vencer a los realistas, pero sentó las bases para la reorganización del distrito misionero en los años posteriores, y podríamos decir que contribuyó también a generar una conciencia de los cambios que se avecinaban. En 1812, José Gervasio Artigas, fue designado teniente gobernador de uno de los departamentos misioneros, Yapeyú, desde donde inició un reclutamiento masivo de población indígena que adhería a la causa de la revolución. Artigas diseñó un proyecto revolucionario de unidad confederal, la "Liga de los Pueblos Libres", que fue adoptada por los misioneros de manera entusiasta. En ese contexto surgió la figura del célebre Andrés Guaycurarí, alias Andresito, quien estuvo al frente de las tropas artiguistas en la recuperación territorial de las misiones. Andresito, como otros líderes indígenas que lo sucedieron, fue un símbolo condensador de las aspiraciones de los indígenas de las misiones que desde hacía mucho tiempo añoraban recuperar la unidad perdida de su distrito, tan golpeado por conflictos regionales. En el imaginario revolucionario de los misioneros pesaba el anhelo de volver a los tiempos de gloria que habían caracterizado a las misiones durante la época jesuítica. Este ideal se sostuvo después de la derrota y exilio de Artigas y el presidio y muerte de Andresito. Aunque menguados en fuerzas, los misioneros



Pulpería de campaña.
Hipólito-Bacle

continuaron comprometidos en la lucha por la independencia, y participaron con sus diputados en los congresos de la región. Pero muchos de ellos debieron partir a la diáspora, o buscaron refugiarse en zonas que consideraban más seguras, como la Banda Oriental, bajo el mando de Fructuoso Rivera, Corrientes o Entre Ríos. En todos esos lugares, conservaron sus nombres guaraníes, hoy perdidos en el tiempo, y buscaron recrear una forma de vida política y religiosa autónoma, muchos de cuyos elementos recordaban el antiguo esplendor misional. //

Luchas y resistencias populares

Marchas por la
Educación Pública.



26 de julio del 2000.
Marcha Grande
por el Trabajo.



Carpa Blanca. Desde el 2 de abril de 1997 hasta el 30 de diciembre de 1999, mil quinientos docentes de todo el país ayunaron por 1003 días.



Artigas, la Revolución radical y la Independencia

[Pablo Ferreira* y Ana Freja**]

A fines de julio de 1816 llegaba al campamento artiguista la noticia de la declaración de independencia realizada por el Soberano Congreso en Tucumán. La respuesta de José Artigas fue sintética y contundente: Hace más de un año que se enarboló el pabellón tricolor y se juró la independencia. ¿A qué aludía esta nota? Es probable que hiciera referencia a la bandera con los colores azul, blanca y rojo que ordenó levantar en todos los “Pueblos libres”, símbolo de la república, la libertad y la independencia, y al juramento realizado por sus soldados el 13 de enero de 1815, pocos días después de la victoria sobre las fuerzas del Directorio que dio paso al control territorial de la Provincia Oriental.



Naipes impresos en Concepción del Uruguay por fray Solano García en 1816. Museo Histórico Nacional, Uruguay.

LA REVOLUCIÓN RADICAL

Desde 1813 el artiguismo se había pronunciado en favor de la independencia absoluta, es decir, la separación de la antigua metrópoli, el fin de toda obligación de fidelidad a la corona española o la familia de los Borbones y la disolución de toda conexión política entre “estas colonias” y el estado español. El juramento que debían prestar las autoridades provinciales en ese año, extendía la independencia a “todo poder extranjero”. A su vez, también defendía la autonomía de los cuerpos territoriales que se habían autoconstituido como “soberanías independientes” a partir de la revolución, y su derecho a participar en pie de igualdad en la edificación de un nuevo orden político.

Los años 1815 y 1816 representaron la etapa de mayor expansión del llamado Sistema de los Pueblos Libres (que en distintos momentos del período llegó a integrar a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Misiones, Corrientes y Oriental) que reconocía a José Artigas como Protector. Fue también el periodo en que los artiguistas tuvieron el control sobre el conjunto de la Provincia Oriental. Entre las medidas orientadas a reactivar la economía provincial, la adopción de un reglamento destinado a repartir las tierras de emigrados, “malos europeos y peores americanos” había puesto en discusión los alcances del derecho de propiedad y había desilusionado a las élites hispano criollas que vieron con desagrado cómo la dirección revolucionaria priorizaba a los “negros libres, los zambos de esa clase, los indios y los criollos pobres” en el reparto de tierras. Sin alcanzar apoyos sólidos entre las élites de la provincia, el artiguismo convocó, canalizó y fue impulsado por los “más infelices”, como se solía llamar en el discurso a los grupos no privilegiados de la jerarquizada sociedad colonial.

EL CONGRESO DE TUCUMÁN, EL DIRECTORIO Y EL ARTIGUISMO

En marzo del año 1816 comenzó a sesionar en Tucumán un congreso que debía debatir sobre

la organización del Estado. Las provincias del Protectorado artiguista no enviaron diputados, por entender que allí no se reconocían los derechos de los pueblos. La confrontación entre las posturas centralistas y federalistas se había profundizado.

En ese contexto, llegaron noticias de los preparativos de una expedición militar portuguesa sobre el territorio oriental. Los intereses lusitanos por extender sus dominios al Río de la Plata -bajo el propósito de “pacificar” la Banda Oriental y evitar la “infección” revolucionaria- encontraron una coyuntura favorable en el gobierno de las Provincias Unidas. El frente de guerra en el litoral resultaba, cada vez más, un impedimento para constituir un estado unitario y centralizado en los territorios del antiguo virreinato y poder concentrar las fuerzas disponibles en el enfrentamiento con los españoles. El Directorio de las Provincias Unidas consideró que la expansión de los planteos federales socavaba la unidad política y militar de los territorios que habían integrado el antiguo virreinato. Expresión de estas consideraciones es el decreto del Soberano Congreso de Tucumán del 1º de agosto 1816 en que se declaraba el “fin a la revolución y el principio al orden”. Además, la adhesión de Santa Fe y Córdoba al Sistema de los Pueblos Libres afectaba los recursos y las comunicaciones con Chile y el Alto Perú. La situación de los “pueblos orientales” del Paraná y la Provincia Oriental podía llegar a ser negociable, pero nunca la banda occidental del Paraná.

Desde 1815, Manuel José García se encontraba en Río de Janeiro como enviado especial del Directorio. Desde allí, promovía una actitud favorable frente al avance lusitano, asegurando que Portugal no iba a atacar a las Provincias Unidas. En junio de 1816 le escribía al Director Antonio González Balcarce, señalando que alarmadas las autoridades lusitanas “de los progresos que sobre el Gobierno de las Provincias Unidas va haciendo el caudillo de los anarquistas”, parecen haberse inclinado a “empeñar su poder en extinguir hasta la memoria de esta calamidad”, haciendo el bien a sus vasallos y

un beneficio “a sus buenos vecinos”. El historiador Juan Carlos Nicolau, en su trabajo sobre la gestión de García, menciona diversas cartas donde el comisionado reafirma su posición favorable a una expedición que pueda “cascar al Soberano Artigas”, “sin distraer nuestras fuerzas del Perú”.

LAS ÉLITES DE LA PROVINCIA ORIENTAL Y LA INVASIÓN PORTUGUESA

A mediados de 1816, ingresó a territorio oriental una expedición armada portuguesa al mando de Carlos Federico Lecor, cuya proclama remarcaba el carácter “pacificador” de la empresa. La guerra volvía al territorio oriental. El planteo de los invasores, sumado a una posible alianza con el Directorio, brindaron oportunidades a las élites descontentas con el igualitarismo social proclamado por el Protector, tanto para recuperar las tierras y ganados confiscados como el poder sobre el territorio provincial.

Las medidas de defensa tomadas por las autoridades artiguistas incrementaron la tensión en la ciudad. Se llamó al alistamiento general en las milicias y se extendió el rumor de que estas serían llamadas a pelear en la campaña. Asimismo, se conformaron nuevos regimientos

39



Diciembre 2001.



**Marchas por
Financiamiento
Educativo**

**2005. Mar del
Plata. No al ALCA**

* Universidad de la República, Uruguay.

de esclavizados tomados a sus dueños. A los comerciantes se les exigió definir un lugar en el interior para concentrar sus capitales en caso de que la ciudad cayera en manos lusitanas, lo que generó inquietud de que pudieran ser utilizados por el gobierno revolucionario para sostener la guerra. Finalmente, la decisión de unificar el gobierno político y militar en el delegado artiguista Miguel Barreiro y en el regidor Joaquín Suárez fue recibida como un recorte a la autoridad del cabildo. Estos factores estuvieron detrás de la llamada “revolución de los cívicos” acaecida el 3 de setiembre de 1816. En la madrugada de ese día, contingentes milicianos y miembros de la élite comercial y política de la ciudad tomaron de forma efímera el control, haciendo prisionero a Barreiro y a otras figuras de gobierno afines al artiguismo. La rebelión fue derrotada en la tarde de ese mismo día, pero evidenció la falta de apoyos del artiguismo entre las élites montevidéanas.

Entretanto, las fuerzas lusitanas seguían su avance sobre Montevideo. El 30 de noviembre Miguel Barreiro escribía al Director Juan Martín Pueyrredón solicitándole en forma desesperada el envío de auxilios. Paralelamente, y en acuerdo con el Cabildo, se decidía comisionar al alcalde de primer voto Juan José Durán y al regidor Juan Francisco Giró a trasladarse a Buenos Aires para negociar auxilios. El mismo día de su llegada a Buenos Aires, el 8 de diciembre, los

comisionados firmaron un acta por la cual la Provincia Oriental debía declarar la independencia en los términos del 9 de julio, jurar obediencia al Directorio y al Congreso, y enviar diputados. Hecho lo cual, las Provincias Unidas enviarían auxilios para enfrentar a los portugueses. Tanto el Cabildo montevidéano, como el delegado Barreiro, desaprobaron lo actuado, señalando que se habían excedido en sus atribuciones y que no podían disponer de toda la provincia “y del jefe que está a su cabeza”. Se intentaron nuevas negociaciones sin éxito.

El 20 de enero de 1817 las fuerzas lusitanas ingresaron a Montevideo con el beneplácito de un importante sector de las élites. El acuerdo alcanzado incluía la conservación de sus cargos, el respeto de las propiedades y el reconocimiento de las tradiciones de la milicia. Se abrió así el periodo de la “Cisplatina”, nueva denominación que buscaba borrar de la memoria a los orientales. El orden social, amenazado por el radicalismo artiguista, sería restablecido en favor de las élites, de la mano de las armas lusitanas.

EL RICO PATRIMONIO DE LOS ORIENTALES

El acta del 8 de diciembre fue publicada en Buenos Aires el mismo día y se hizo circular a todos los pueblos, buscando con ello debilitar las corrientes federalistas en el Río de la Plata. Ante la negativa oriental a aceptar los términos impuestos, la estrategia de Pueyrredón fue acusar a los artiguistas de ser los responsables del avance lusitano por no incorporarse a las Provincias Unidas. Con estos argumentos se pretendía contrarrestar opiniones en Buenos Aires y las provincias favorables a una actitud más decidida de apoyo a los “pueblos hermanos” invadidos por una potencia extranjera.

La negativa de Artigas, por el contrario, implicaba reafirmar los principios de independencia, soberanía y libertad republicana. En carta dirigida a los comisionados Durán y Giró de fecha 26 de diciembre de 1816 les dijo que “nunca debieron creerse bastante para sellar los intereses de tantos pueblos sin su expreso consentimiento” y que él amaba tanto a su patria que no estaba dispuesto a “sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad”.

Luchas y resistencias populares

Marcha por reapertura de Paritarias.



Gran Marcha en la jornada nacional de protesta de CTERA 7 de marzo de 2013 - concentración frente al Ministerio de Educación de la Nación.



2008. Marchas por la sanción de la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual.



El “Pueblo” de Tucumán ante la Independencia

[Gabriela Paula Lupiáñez*]

A partir de 1810, los sucesivos gobiernos revolucionarios de Buenos Aires desconocieron a las autoridades que en la península ibérica gobernaban en nombre de Fernando VII. Al igual que los pueblos en España en 1808, el pueblo de Buenos Aires decidió que la soberanía “volvía” a los pueblos rioplatenses mientras el rey fuera prisionero de los franceses. La Junta Provisional Gubernativa gobernó en nombre del rey pero necesitó del consentimiento de los “pueblos” para legitimar su poder.

La noción de “pueblo” cobró relevancia en aquellos tiempos en relación con un nuevo fundamento del poder, la soberanía popular. La noción cargaba con la expectativa de una sociedad de individuos iguales ante la ley. Sin embargo, en la tradición hispana, los “pueblos” eran comunidades naturales portadoras de derechos en el marco de una sociedad corporativa y jerárquica.

El “pueblo” de San Miguel de Tucumán, reconoció la autoridad de la Primera Junta así como a los posteriores gobiernos revolucionarios. Envío a Buenos Aires al diputado Manuel Felipe Molina con instrucciones de ser leal al rey y a las leyes vigentes. Molina, junto a los apoderados de varios pueblos rioplatenses, conformó la Junta Grande. Casi un año después fue disuelta por un golpe de estado porteño, que prometió la reunión de un congreso que definiera la situación constitucional rioplatense.

A comienzos de 1813, el enviado tucumano Nicolás Laguna a la Asamblea General Constituyente rechazó la independencia aunque no quedaba claro qué hacer con el monarca, cuya figura se obviaba en las instrucciones tucumanas. Esto ocurría poco después de la victoria tucumana del 24 de septiembre de 1812, recordada como un hito de la “guerra por la independencia argentina”. Batalla que enfrentó al Ejército Auxiliar, enviado desde Buenos Aires



Minué en los altos de Escalada.

para lograr la obediencia de los pueblos a los gobiernos revolucionarios rioplatenses, con el “ejército del virrey del Perú”. Para el pueblo de Tucumán el enfrentamiento fue una experiencia que exigió un extraordinario esfuerzo local, a pesar de no ser clara su intención independentista. De ahí el rechazo a ser independientes, decisión que debía sostenerse por las armas a expensas de los recursos de los pueblos.

Hacia 1815 Fernando VII había vuelto al trono y quiso recuperar el dominio de los pueblos americanos rebeldes. Los pueblos rioplatenses no dudaron respecto de la necesidad de asumir la titularidad de la soberanía para gobernarse por sí mismos, aunque la experiencia de cinco

* Universidad Nacional de Tucumán.

dencia” en el sentido de la conformación de un cuerpo político soberano. Mientras, en su interior, los sectores populares movilizados para hacer frente al ejército enemigo primero y participar de los procesos electorales para seleccionar a sus diputados después; se volvían agentes claves a la hora de sostener la opción por la independencia. Finalmente en 1816, suscribió el acta de la independencia solicitando la protección de otra potencia. El pueblo de Tucumán abandonaba así uno de sus deberes pluriseculares, la lealtad al rey, para iniciar una existencia que no dependía ya de un principio trascendente. /

Luchas y resistencias populares



1º de Mayo de 2016. Acto y movilización de las Centrales Sindicales



Movilizaciones de CTERA y las Entidades Sindicales adheridas a nivel Nacional.



EL CURA MUÑECAS

“traspasa” fronteras



Ildefonso E. de las Muñecas y general indígena Mateo Pumacahua.

María Elena Barra^{*}

43

Ildefonso Escolástico de las Muñecas nació en Tucumán, estudió en Córdoba y allí se ordenó como sacerdote. Luego viajó a España y desde su regreso se desempeñó como capellán o párroco en distintos puntos del actual altiplano boliviano y del Perú. En Cuzco estuvo a cargo de la parroquia del Sagrario en la Catedral, destinada a los españoles de la ciudad. Su carrera eclesiástica fue exitosa y su derrotero político se encontró íntimamente ligado a su función de intermediación social favorecida, a su vez, por ejercicio del sacerdocio.

La posición que ocupó en aquella antigua capital de los incas le permitía tener una visión bastante precisa del sistema de poder que los criollos de Cuzco querían preservar de todo tipo de agitación política. Muchos de los sectores sociales privilegiados tenían el recuerdo fresco de la rebelión de Tupac Amaru y de los “peligros” que representaba una sublevación indígena para las elites de la región. Estos grupos de poder sumaban otros miedos, más cercanos, como la influencia de las corrientes liberales y constitucionalistas provenientes de la península y que inspiraron el levantamiento que tuvo lugar

en esa ciudad en agosto de 1814. Muñecas se sumó a este movimiento encabezado por José Angulo y el cacique Mateo Pumacahua. Se puso al frente a las tropas que invadieron La Paz y que inicialmente aportaron los primeros triunfos a la causa revolucionaria en esas zonas.

En su siguiente etapa revolucionaria fue un caudillo guerrillero en los valles y el altiplano. Comandó las tropas rebeldes, se mantuvo en contacto con los jefes revolucionarios de Buenos Aires difundiendo sus proclamas. En Larecaja, condujo una de las republiquetas -también llamadas montoneras o guerrillas- similar a la más conocida de Manuel Ascencio Padilla y Juana Azurduy. Estableció su cuartel general en Ayata al borde del Titicaca donde obstruía la comunicación entre los centros de poder en manos de los realistas: La Paz y Lima. Con el objeto de impedir el paso de los ejércitos enemigos organizó una tropa militar. Su “Batallón Sagrado” incluyó 200 plazas y 3000 indios, estos últimos liberados del tributo el cual abolió y calificó como “el más bárbaro y repugnante”. El Virrey Abascal ordenó atacar Larecaja y decidió asediar la republiqueta por La Paz y por Cuzco y en 1816, dos días antes de la declaración de independencia en el Congreso de

^{*} Instituto Ravignani (UBA-Conicet), Universidad Nacional de Luján

Tucumán, Ildefonso de las Muñecas fue asesinado por el ejército realista.

La participación de los curas en las guerras no era una novedad y tampoco lo era la religión como fundamento de la movilización y como lenguaje de la política. Pero esta presencia -que asumió diversas modalidades incluyendo prácticas y símbolos religiosos-, muchas veces queda velada en las aproximaciones historiográficas que presentan a las revoluciones y las independencias como un camino a la modernidad política donde la religión no tenía cabida.

La intervención de los curas en este período histórico tiene explicaciones bastante más simples. Resulta imposible pensar que aquel presente, como ningún otro, se haya engendrado a sí mismo. Muy por el contrario sólo puede entenderse en la medida en que se sostuvo en tradiciones -en ocasiones, muy antiguas- que lo condicionaron y también permitieron la construcción de nuevas experiencias históricas. En el caso de las independencias, sus protagonistas se valieron de las instituciones, agentes y creencias que conocían, que tenían a mano y que se presentaban como las más capaces para llevar a cabo las transformaciones políticas que estaban teniendo lugar. En la persistencia de algunas de estas figuras clave -ordenadoras de la sociedad durante la etapa colonial- residió la factibilidad de las nuevas repúblicas. En par-

ticular, la intervención de los curas no puede ignorarse aunque los papeles desempeñados no fueran siempre los mismos ni ocuparan siempre el centro de la escena.

La manera en que los curas fueron revolucionarios no fue siempre igual. Muñecas, en los últimos años de su vida se movió por el Tucumán y los actuales Bolivia y Perú. Lo hizo cuando construía su carrera sacerdotal que era una carrera política y luego se volvió revolucionaria. Las historiografías de Argentina, Bolivia y Perú recortaron su vida a partir de la actuación en lo que luego fueron los territorios nacionales. Por eso resulta tan complicado hallar una biografía "completa" del eclesiástico. Muñecas no respetó las fronteras nacionales porque ellas no existían.

El estudio de los procesos de independencia requiere entonces la puesta en práctica de varios procedimientos para entenderlos de manera más completa. Por un lado ampliar la escala temporal y extender hacia el período colonial el examen de los grupos, instituciones y sujetos intervinientes. Por el otro se hace necesario ampliar la escala espacial y superar los límites de las actuales naciones latinoamericanas para reponer el contexto histórico efectivamente actuante en aquellos años previos a la fragmentación política del continente americano. //

Recomendamos leer

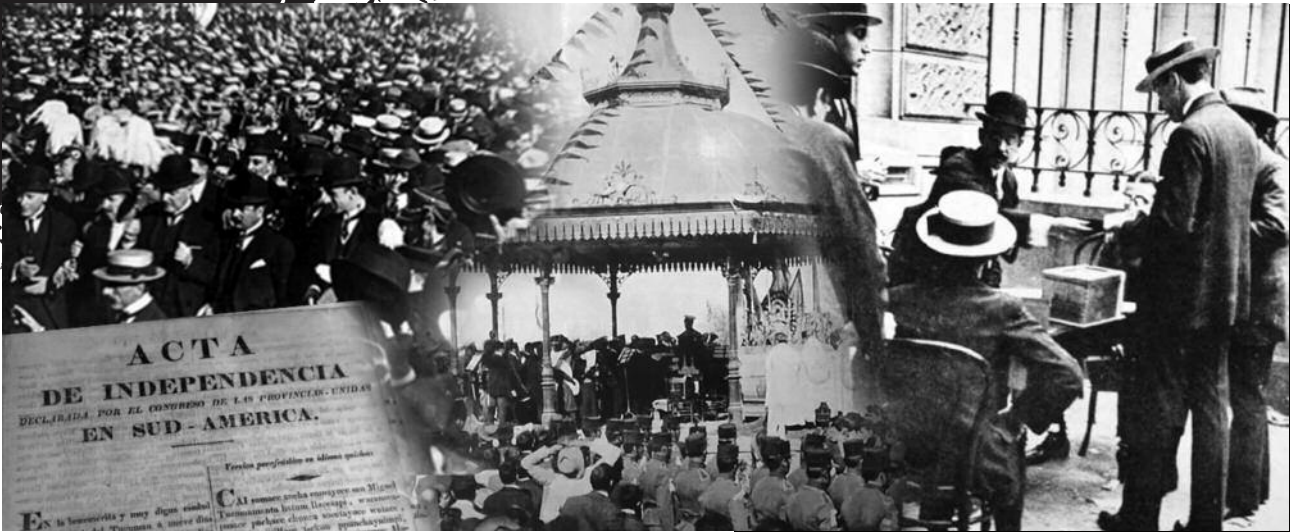
Luis Miguel Glave, "Un héroe fragmentado. El cura Muñecas y la historiografía andina", en Andes, N 13, UNSA, 2002, pp. 51-74.
José Luis Roca, Ni con Lima, ni con Buenos Aires: la formación de un estado nacional en Charcas, Lima, IFEA/Plural, 2007.

Recomendamos ver

El documental Muñecas: ensayo sobre la memoria fragmentada, Nicolás Font, 2013.



1916



EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Gustavo Álvarez*

Habían pasado apenas seis años desde el festejo del Centenario de la Revolución de Mayo pero mucho había ocurrido en ese lapso. A nivel internacional se había desatado desde 1914 una guerra que por sus características inéditas los europeos, que ya llevaban siglos de guerras y matanzas, no encontraron mejor nombre que el de la Gran Guerra. La economía argentina estaba sufriendo, a pesar de que el país se había declarado neutral, las consecuencias: menos inmigrantes llegaban, y por lo tanto se encarecía la mano de obra, pero también llegaban menos importaciones y esto hacía que el poder adquisitivo de los salarios descendiera junto con los ingresos del Estado. Una vez más la economía instaurada en este país mostraba su carácter inestable y dependiente de lo que ocurriera en el mercado internacional.

Por otro lado, el presidente Roque Sáenz Peña elegido para el mandato 1910/1916, y que había presenciado los festejos del 10 como presidente electo, había fallecido, curiosamente el mismo día que la noticia del inicio de la gran guerra llegaba al país, y había sido sucedido por su vicepresidente Victorino de la Plaza.

Sin embargo Sáenz Peña en su trunco mandato había logrado llevar a cabo una reforma política que cambiaba por completo al sistema electoral y político. Si el sufragio secreto tenía como finalidad acabar con el control del voto del ciudadano por el poder, el nuevo carácter de obligatorio y la representación de las minorías mediante el sistema de lista incompleta afectaban de lleno a los partidos políticos, tanto en su funcionalidad como en su finalidad. Ahora los partidos debían modernizarse y dejar de ser maquinarias electorales que movilizaban a sus militantes para transformarse en herramientas de proselitismo para convencer a las masas.

El nuevo sistema electoral ya había sido probado en elecciones para diputados y gobernadores. En ellas los resultados habían favorecido en forma pareja a radicales y conservadores. La mayoría de los conservadores confiaban en el triunfo frente al candidato del radicalismo: Hipólito Yrigoyen.

Yrigoyen, sin embargo se impondría en las elecciones realizadas el 2 de abril de 1916, al obtener 370 mil votos frente a los 340 mil que suman los partidos conservadores. La constitución vigente establecía una elección indirecta para el presidente mediante electores que se

* Museo Nacional del Cabildo, UBA.



habían votado en los comicios de abril y debían reunirse en el llamado Colegio Electoral, quien era el que finalmente elegía al presidente.

Para los festejos del centenario de la independencia las negociaciones políticas aún continuaban entre conservadores, socialistas y un grupo de radicales santafesinos contrarios a Yrigoyen para sumar sus electores y birlarle la presidencia a la fórmula del radicalismo. Dos semanas después de los festejos, sin embargo, esas negociaciones fracasaron e Hipólito Yrigoyen fue apoyado por todos los grupos radicales y proclamado, con el voto de 152 electores de los 300, nuevo presidente.

Por ello, a diferencia de los ocurrido en 1910 donde el presidente electo, Roque Sáenz Peña, y el que estaba en ejercicio del cargo, José Figueroa Alcorta, habían compartido el palco oficial de los festejos ahora sólo se encontraba en él Victorino de la Plaza.

Las celebraciones, al igual que en 1910, se realizaron en todo el país. Cada ciudad, cada pueblo, se sumó al festejo nombrando plazas y escuelas, inaugurando plazas y parques. Pero el grueso de los festejos se hizo en Tucumán y la ciudad de Buenos Aires.

En Tucumán no lograron el apoyo que venían exigiendo desde que comenzaron con la organización de los festejos en mayo de 1915. El gobernador Ernesto Padilla, un conservador reformista, como Sáenz Peña, había llegado al poder en elecciones, ya reglamentadas por la reforma impulsada por éste, venciendo al candidato del radicalismo Pedro Cornet. La situación económica del país, que en Tucumán se complejizaba con una sequía y una enfermedad que había atacado los cultivos de caña de azúcar, habían producido la pérdida de casi la totalidad de la cosecha y por lo tanto disminuido los ingresos estatales hicieron que los festejos tucumanos no tuvieran el esplendor que se

había planificado. Por otra parte el presidente decidió no concurrir a la provincia para el festejo y participar de los que se organizaron en la ciudad capital.

En Buenos Aires, si bien los festejos no alcanzaron el fastuo de los realizados en 1910, fueron mucho más importantes que los realizados en Tucumán. No hubo visitantes ilustres europeos y las principales delegaciones provinieron de países latinoamericanos.

Oficialmente los festejos se iniciaron el 8 de julio por la mañana con la concentración de 20 mil escolares formados frente al Congreso y un número similar concentrado en el Parque Centenario por la tarde. Mientras tanto el presidente, funcionarios e invitados embarcados en el Crucero Buenos Aires navegaba frente al puerto de La Plata entre dos filas de barcos de la armada argentina, a la que se habían sumado barcos del Brasil y Uruguay, saludados por 21 cañonazos.

El 9 de julio se hicieron repicar las campanas de todas las iglesias de la ciudad, y luego del Tedeum en la Catedral se realizó un desfile de las fuerzas militares. Durante el desfile, mientras desfilaban los Exploradores Argentinos (boy scouts), un hombre se acerca al palco presidencial y gatilló su arma. Si bien el primer disparo no salió, el segundo impactó debajo del balcón de la Casa Rosada. El presidente salvó su vida de milagro. Mientras el agresor era apresado, el festejo continuó.

Tres meses después de los festejos, el 12 de octubre, Yrigoyen juraba como presidente. Él representaba la voluntad de la mayoría y su partido se pensaba como la verdadera representación de la nación. Pueblo y radicalismo eran para ellos sinónimos y por primera vez estaban en el poder. Una nueva era empezaba en la Argentina. La democracia de masas había llegado para quedarse. ▀

TUCUMÁN



Silvia Nassif*

Los “festejos” dictatoriales por los ciento cincuenta años de la Independencia y el cierre de los ingenios azucareros

47

“...El gremio docente soporta también en estos momentos (...) la destrucción de la escuela pública y tiene sobradas razones para apoyar la lucha de los obreros que es una auténtica y patriótica lucha por el presente y el futuro de nuestro país.”

ATEP, noviembre de 1970.

Paradójicamente, ciento cincuenta años después de la ruptura de los vínculos coloniales con España, las conmemoraciones en Tucumán, “cuna de la Independencia”, fueron presididas por un dictador. Los festejos por el Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia de nuestro país se llevaron a cabo con el auspicio de la dictadura de Juan Carlos Onganía, que se había autodenominado “Revolución Argentina” (1966-1973). Este régimen impulsó una política de “racionalización” y “modernización” económica que, favoreciendo las inversiones del capital monopolista extranjero y local, profundizó la dependencia del país con respecto a distintas po-

tencias extranjeras. En Tucumán esta política implicó el cierre de 11 ingenios azucareros, la destrucción de miles de puestos de trabajo y la sangría poblacional más grande que se recuerde en la historia reciente de nuestra patria.

LOS “FESTEJOS” DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN TUCUMÁN

Ante el golpe de Estado del 28 de junio de 1966 realizado contra el gobierno del radical Arturo Illia, primó cierto clima de desconcierto y confusión en los sectores populares. Juan Domingo Perón, proscripto y en el exilio desde 1955, había planteado “desensillar hasta que aclare”. Por su parte el movimiento estudiantil había expresado en el período previo una maniifiesta oposición al golpe.

* Universidad Nacional de Tucumán, UBA

La provincia de Tucumán desde fines de 1965 atravesaba una importante crisis económica, social y política. La agro-industria azucarera, principal actividad económica de la región, presentaba una crisis de superproducción que se manifestó en significativos conflictos sociales. Uno de los sectores afectados fueron los obreros a quienes los dueños de los ingenios adeudaban varios meses de salarios.

En ese contexto, el 9 de Julio en Tucumán se llevaron a cabo las celebraciones por el Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia. El día anterior, el presidente de facto había sido acogido con un “caluroso” recibimiento en el aeropuerto Benjamín Matienzo y conducido hacia la Casa de Gobierno. El dictador llegaba con el ministro de Eco-

descabezamiento de los sindicatos obreros.

El 9 de Julio de 1966, una parte de las celebraciones se desarrollaron en la Casa Histórica de Tucumán. Hubo un alto componente de participación popular en el evento. Debemos destacar, por un lado, la instrumentación proselitista por parte de la nueva dictadura de genuinos sentimientos patrióticos de la población provincial al celebrarse el suceso histórico de la Declaración de la Independencia, acontecido 150 años antes en suelo tucumano. Por otro lado, y fundamentalmente, el hecho ocurría en el contexto de crisis descripta. 48 horas antes del evento el gobierno nacional había enviado dinero para pagar dos meses de sueldos atrasados.

Solo teniendo en cuenta la situación previa de crisis se comprende mejor por qué pudo haber cierta expectativa en los inicios de la dictadura de Onganía -como se reflejó en aquellos festejos entre los trabajadores y otros sectores populares tucumanos-. Sin embargo, a tan sólo dos semanas del golpe de Estado resurgieron los conflictos sindicales con la creciente participación de las masas obreras a través de los sindicatos de base, convirtiéndose el movimiento obrero azucarero en protagonista de un caso de reanudación temprana a escala nacional de los conflictos obreros en el marco de una creciente resistencia antidictatorial.

DE LA BIENVENIDA A LA OPOSICIÓN TEMPRANA A LA DICTADURA

La emergencia de la lucha contra el gobierno dictatorial poco tiempo después de aquella visita de Onganía a la provincia fue disparada por las medidas económicas implementadas por su Ministro Salimei. Con una parte significativa del territorio tucumano ocupado por la Policía Federal se inició la intervención y luego el cierre de ingenios. Entre los años 1966 y 1968, once de los veintisiete ingenios azucareros existentes en la provincia fueron cerrados y desmantelados. Esta política de “racionalización” económica no hizo más que agravar la crisis en la provincia, profundizando la concentración monopólica de la producción azucarera, con la eliminación de más de 50.000 puestos de trabajo sólo en la agro-industria, la quiebra de una parte significativa de los pequeños y medianos productores cañeros y la emigración



nomía, Jorge Néstor Salimei, y monseñor Antonio Caggiano, máxima autoridad de la Iglesia Católica Argentina.

Un dato más que anecdótico: en la comitiva que fue a recibir a Onganía se encontraba el teniente coronel Antonio Domingo Bussi, al mando de las tropas del Regimiento 19 de Infantería. Con el dictador Onganía comenzaría en agosto de 1966 la política de los cierre de ingenios azucareros tucumanos, eliminando más de 50.000 puestos de trabajo. Bussi, casi diez años más tarde, desde diciembre de 1975 al mando del “Operativo Independencia” y luego como interventor de facto con la dictadura instaurada por el golpe de 1976, desplegaría en todo el territorio provincial una política de exterminio a través de la persecución, secuestro asesinato y/o desaparición de personas y



forzosa de más de 200.000 tucumanos en búsqueda de nuevas fuentes de trabajo.

La situación de desocupación y de miseria que atravesó Tucumán durante la dictadura de Onganía sólo fue comparable a escala nacional con la crisis social a la que se llegó en 2001. También, como reacción a esa política de los cierres de ingenios se desplegaron las luchas obreras y populares, a través de las ollas y comedores populares, toma de fábricas, marchas y manifestaciones en los pueblos afectados por los cierres como así también en la capital de la provincia.

Junto con los obreros azucareros organizados en sus sindicatos y en la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA) y el movimiento estudiantil, otro de los sectores que se destacaron en las manifestaciones de esos años fueron los docentes nucleados en la Agrregiación Tucumana de Educadores Provinciales (ATEP). El gremio no sólo peleaba por mejores condiciones laborales y salariales y por la gratuidad de la enseñanza en beneficio de las mayorías; también denunciaba los altos niveles de analfabetismo que reinaba en la provincia con el incremento de la deserción escolar de los menores de 15 años, que llegaba al 75% y en algunas zonas rurales al 90% en 1968. Una de las figuras más destacadas de ATEP fue su presidente Francisco Isauro Arancibia, posteriormente promotor y fundador de la CTERA a nivel nacional. Arancibia muchas veces ejerció un rol coordinador entre diferentes sectores sociales. Una de las primeras medidas que tomó la siguiente dictadura fue asesinarlo, junto con

su hermano Arturo, el mismo 24 de marzo de 1976 en la sede del gremio docente.

EL NORTE ARGENTINO BALUARTE DE LA RESISTENCIA

El Noroeste Argentino históricamente ha desempeñado un papel protagónico en la resistencia contra el colonialismo español, desde las guerras Calchaquies hasta las luchas por la Independencia nacional. De manera similar al difícil escenario de 1816 en el que en suelo tucumano se había declarado la Independencia, en un momento en el que los patriotas americanos habían sufrido importantes derrotas a lo largo del continente, ciento cincuenta años más tarde en 1966, en un contexto muy diferente, luego de un breve compás de espera, la provincia de Tucumán fue uno de los puntos neurálgicos de las luchas obreras y populares contra la política dictatorial de cierre de los ingenios, convirtiéndose de esta manera en una de las manifestaciones tempranas de abierta oposición a la dictadura. Estas luchas en defensa de las fuentes de trabajo desnudaron a la dictadura y abonaron el camino de auge de luchas que se abrió a nivel nacional en 1969 con el Cordobazo y los levantamientos populares posteriores, que además de otras importantes consecuencias posibilitaron la posterior caída de Onganía, el debilitamiento de la dictadura y su retirada. En nuevas condiciones históricas esas luchas populares no se alzaron sólo contra un régimen antidemocrático. También surgían en contra de una política de dependencia y sometimiento nacional, mostrando una perspectiva liberadora. //



REVOLUCIÓN, GUERRA E INDEPENDENCIA

por Julia Rosenberg*

Colección la Historieta Argentina. Felipe Pigna. San Martín. Ilustración Miguel Scenna.

50

La historia entendida únicamente como procesos tiende a invisibilizar la importancia que en ellos tuvieron los hombres y mujeres de la época. La historia académica en general no es amiga de narrar la historia a través de biografías. A su vez, el énfasis escolar en leer la historia a través de efemérides muchas veces provoca que resulte difícil entender las conexiones entre unas y otras. Así, no resulta del todo sencillo muchas veces explicar, por ejemplo, porqué en nuestro país tenemos “doble fecha patria”: 25 de mayo y 9 de julio. Así como tampoco resulta sencillo ligar las biografías de nuestros próceres a estas fechas. Quizás el más paradigmático de los casos sea el de José de San Martín. Al llamado padre de la Patria se lo ha narrado y retratado de las maneras más diversas. Pero, en la lectura más congelada y conservadora de este prócer, poco y nada se nos dice de su relación con la Revolución y con la Independencia. Interesan marcar acá dos películas que son parte de las excepciones a ese relato.

“Por los senderos del Libertador” es una película realizada por Jorge Cedrón en el año 1971, por pedido del entonces presidente de facto, Agustín Lanusse. En momentos en que el peronismo estaba proscripto, y sobrevolaba la vuelta de Perón al país, este film narra los años de exilio de San Martín en Europa, hasta su muerte en 1850. Con guión del poeta Juan Gelman, la izquierda de los 70 construye así un paralelo entre San Martín y Perón. Esta película está hecha en gran parte por dibujos extraídos del film con el que discute: “El santo de la espada” de Leopoldo Torre Nilson, que un año antes narraba un San Martín canónico. Con la plata recaudada, Cedrón filmó poco tiempo después “Operación Masacre”, basada en la investigación de Rodolfo Walsh.

En 2010 se estrenó una película que transcurre casi únicamente en el cruce de los Andes que realiza San Martín en 1817. “Revolución” es su título, dando a entender que aquello que se había abierto el 25 de mayo de 1810 engloba un proceso mucho más largo y complejo que la célebre “semana de mayo”. La guerra que se desató inmediatamente contra los realistas y los grupos sociales que respondían al viejo orden duró muchos años y abarcó casi por entera la región sudamericana. Incluso hubo algunos momentos en donde pareció estar todo al borde del peligro, a punto de triunfar la contrarrevolución. El Congreso de Tucumán que el 9 de julio de 1816 sancionó la Independencia se dio exactamente en ese contexto, y tuvo al propio San Martín como uno de sus artífices principales, aunque su participación fue desde las sombras. Sabido es que San Martín se diferenciaba de la mayoría de sus contemporáneos en tanto y en cuanto tenía un objetivo claro e irrenunciable, por encima de cualquier disputa política interna: hacer triunfar a la revolución en el campo de batalla frente a los realistas. ¿Por qué insistió San Martín con que se declarase la independencia? Eran tiempos en los que la política y lo militar, o mejor, la guerra, no se discernían. Ya tenía en marcha la formación de un ejército en Cuyo para llevar adelante su plan estratégico de cruzar los Andes para liberar Chile y luego continuar hacia Perú. Pero no podía encarar semejante desafío “como un jefe de bandas insurgentes”, como dice el historiador Tulio Halperin Donghi, sino que debía hacerlo como jefe de un ejército de Estado. Si bien la película no hace mención alguna al Congreso de Tucumán, sirve para entender el escenario sobre el que tiene lugar, montándola dentro del proceso revolucionario abierto 6 años antes. Quizás la apuesta más jugada de esta película sea la de asociar la figura de San Martín y la del cruce de los Andes como parte de la Revolución, discutiendo la famosa idea salida del propio Congreso de Tucumán de que habría llegado en 1816 el “fin de la revolución, principio del orden”. //

* Archivo Histórico de RTA.

LA INDEPENDENCIA

DECLARADA POR EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS-UNIDAS

EN SUD-AMERICA.

VERSION PARAFRASICA EN IDIOMA

ATHIAI.

EN la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a suertes días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias-Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, sagrado y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo formaban. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los representantes sin embargo consideraron a tan arduo asunto los talentos, la rectitud de sus intereses que demandaba la suma de la mayoría, pueblos representados. A su término las Provincias Unidas de Sud-América, libre y soberana nación, libre y soberana nación de España.

Documentos

Materiales

para el aula

Aquí merecimos, ancha-aquí S. Miguel Tucumán hacia Maraca, llatusca urara de san Miguel del Tucumán a suertes días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias-Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, sagrado y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo formaban. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los representantes sin embargo consideraron a tan arduo asunto los talentos, la rectitud de sus intereses que demandaba la suma de la mayoría, pueblos representados. A su término las Provincias Unidas de Sud-América, libre y soberana nación, libre y soberana nación de España.

51

Los Materiales, documentos para el aula fueron seleccionados por María Elena Barral*, Irene Cosoy**, Fabio Wasserman*** y Lila Ana Ferro****.

En esta sección encontrarán un conjunto de materiales -fragmentos de documentos de época, de textos historiográficos y literarios e imágenes- que pueden resultar interesantes para trabajar en el aula.

Los documentos seleccionados, lejos de agotar los recursos disponibles, permiten abordar algunas de las cuestiones planteadas en los diversos artículos de la revista.

✓ La conflictividad política en torno a la coyuntura de 1816. Coyuntura en la que gran parte del territorio de la actual Argentina no tuvo representantes en el Congreso de Tucumán por diferentes razones, ya sea porque unas regiones se encontraban bajo dominio indígena o porque otras -que sí se encontraban en el área de dominio hispano-criollo- como Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental, disidentes de Buenos Aires buscaban la liberación del control político y económico de la antigua capital virreinal.

✓ El carácter social de las guerras de independencia y la participación popular. Los testimonios reflejan la presencia de indios y esclavos en los ejércitos a través de la adhesión voluntaria o del reclutamiento forzoso.

✓ El vínculo entre la declaración de la Independencia de 1816 con la Revolución iniciada en Mayo de 1810 y con la guerra. El Congreso de Tucumán y la declaración de la Independencia se producen en un momento de retracción de las fuerzas revolucionarias y en un contexto de restauración de la monarquía en Europa.

✓ La condición Sudamericana del acta de la declaración de la Independencia. Lejos de enunciar Argentina o Provincias Unidas de Río de la Plata, el acta de declaración de la Independencia habla de Provincias Unidas de Sud América e incluye entre sus diputados a representantes de provincias de Alto Perú.

✓ El estado de guerra que atravesaba la sociedad de entonces.

Los materiales aquí reunidos permiten realizar muchas actividades en las aulas de los distintos niveles. Sólo incluiremos aquí algunos de los muchos interrogantes que pueden orientar el análisis y la reflexión:

- Alrededor de 1816 ¿cómo estaba conformado el territorio de lo que hoy conocemos como Argentina?
- ¿De quién o quiénes se declararon independientes las distintas regiones?
- ¿Por qué algunas provincias participaron y otras no?
- ¿Cómo se reclutaban a los soldados de los ejércitos y que composición social y étnica tenían éstos?
- ¿A quién iba dirigida el acta de la independencia en lenguas indígenas y por qué?
- ¿Por qué la guerra y la revolución tuvieron un carácter social?
- ¿Cómo participaron los sectores populares y en particular los indígenas?

* Instituto Ravignani (UBA-Conicet), Universidad Nacional de Luján

** Profesora Historia Argentina II FFyL UBA.

*** Instituto Ravignani, (UBA - Conicet).

*** Instituto de Investigaciones Pedagógicas "Marina Vilte" CTERA - Universidad Nacional de Luján.

SALA DE 5 y PRIMEROS GRADOS

Se podría trabajar el acta de la independencia relacionándola con el proceso de alfabetización que están iniciando los/as niños/as. A partir de identificar que el acta fue escrita en castellano y lenguas indígenas, se podrán plantear otras preguntas tales como:

La formulación de interrogantes sobre la vida cotidiana (como la de los elementos para escribir) apunta a conectar aspectos conocidos para los/as niños/as con el proceso social de la independencia tratando de favorecer un conocimiento significativo del pasado.



- ✓ ¿por qué era importante escribir un acta?
- ✓ ¿a quiénes la dirigieron si la escribieron en varias lenguas?
- ✓ ¿se redactó en forma colectiva?
- ✓ ¿quién/es la escribieron?
- ✓ ¿por qué medios se difundió?
- ✓ ¿por qué fue necesario que los representantes la firmaran?
- ✓ ¿qué usaron para firmarla?
- ✓ ¿en qué tipo de letra firmaron?

La “Casa Histórica” donde se declaró la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica

En 1869, Angel Paganelli fotografió el frente de la casa

La Casa Histórica donde se declaró la Independencia está localizada en el centro de San Miguel de Tucumán. Tras el traslado del Congreso a Buenos Aires, fue destinada a diversos usos, y devuelta a sus propietarios. En el año 1869 fue fotografiada por Ángel Paganelli. El frente lucía deteriorado y no hay señales de que por entonces se considerara la casa un sitio de conmemoración. Recién en 1874, la casa fue definitivamente adquirida por el Gobierno Nacional, que la destinó a edificio de Correos, anexándole posteriormente el servicio de Telégrafo. El lugar fue sede de las primeras manifestaciones de conmemoración de la Declaración de la Independencia, que comenzaron recién durante los años 1880.

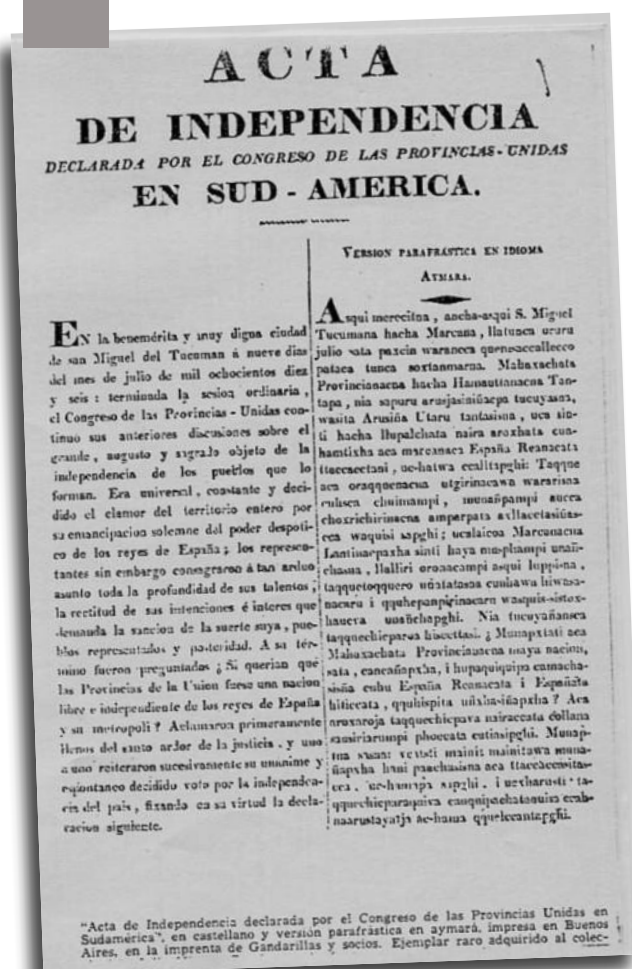


Los presentes y los ausentes en la proclamación de la Independencia

Firmaron el Acta de la Independencia

NOMBRE	DIPUTADO PROV.
Francisco Narciso de Laprida Presidente	San Juan
Mariano Boedo Vice Presidente	Salta
José Mariano Serrano Secretario	Charcas
Juan José Paso Secretario.	Buenos Aires
Dr. Antonio Sáenz	Buenos Aires
Dr. José Darragueira	Buenos Aires
Fray Cayetano José Rodríguez	Buenos Aires
Dr. Pedro Medrano	Buenos Aires
Dr. Esteban Agustín Gazcón	Buenos Aires
Tomás Manuel de Anchorena	Buenos Aires
Dr. Manuel Antonio Acevedo	Catamarca
Dr. José Colombres	Catamarca
Dr. Mariano Sánchez de Loria	Charcas
Dr. José Severo Malabia	Charcas
Dr. José Andrés Pacheco de Melo	Chibchas
Eduardo Pérez Bulnes	Córdoba
Lic. Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera	Córdoba
José Antonio Cabrera	Córdoba
Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante	Jujuy y su territorio
Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros	La Rioja
Tomás Godoy Cruz	Mendoza
Dr. Juan Agustín Maza	Mendoza
Pedro Ignacio Rivera	Mizque
Dr. José Ignacio de Gorriti	Salta
Pedro Francisco de Uriarte	Santiago del Estero
Pedro León Gallo	Santiago del Estero
Dr. Pedro Miguel Aráoz	Cap. del Tucumán
Dr. José Ignacio Thames	Tucumán
Fray Justo de Santa María de Oro	San Juan

Actas de la Independencia



54

Las provincias del litoral y la Banda Oriental no estuvieron representadas. Tampoco otras que hoy forman parte del territorio argentino pero por entonces eran habitadas por las naciones indígenas.

Situación regional en 1816

Guillermo Spinelli (dir.), Argentina desde el mar: introducción a la historia naval argentina 1776 - 1852. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Armada Argentina, 2014. P. 67



cia en sus versiones en castellano y aymará

ACTA DE INDEPENDENCIA

Noa los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso general, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, pidiendo al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nación libre é independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedando en consecuencia hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad bajo del seguro y garantía de sus vidas, honores y fama. Comuníquese á quienes corresponde para su publicación; y en obsequio del respeto que se deba á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsores de esta solemne declaración. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios —

Francisco Narciso de Laprida,
Diputado por S. Juan presidente.
Mariano Bordo,
Vice-presidente diputado por Salta.
Doctor Antonio Sáenz,
Diputado por Buenos-Ayres.

Nanaka Mohaxachata Provincianensa, Sud-América satana, Lantipa hacha Tantarú ecotocachana, Ahaxpacha taque Atipiruru haumana cunhamitá, acapachana uñshaxiquitoja, uc-hama taque Marcanaena utipampi, taque atipampampi, Aya Diosarú haumana, hayankiri hacha Marcanaena itayayá i taque Mundunquiri haquenacuru arutayana: reahuaru hichaja uñshatana aca taque Provincianensa unanapaja, España Reenacuru chünampampi hachutataitaca huruana ttor-paitava, naira pacha choxrichirinaena apurata hiphipinana cut-tana, i nichasa Marcanaenasa cultoquequiri hacha Nacionanacuru nainira, Fernando septimo Renta ttaucuctata, wawanacata, hupahari arquirinacata i quiquipa Españata. Hichata culiruti luratampi, canchitancampi Provincianenasa Reavisa pacha utipamparuna pari, cunhamitajana i cunhamitajana hucampi waqui-sitoxa uca Gobierno xilishitajana. Mainit mañitara taque Marcanaena uc-hama se, uc-hama unipaghi, uc-hama unipaghi, nanaka haumana viñshaxiquitoja, wacachitajana hachanampampi, yanacampampi honrapampampi. Qulishinacuru waqui ucamenru yatupa taque toquero quellqueyasana itayajitajana i cultoquequiri Nacionanensa yatipaghi cunahicofexha. i cuna hacha chünamata armansa phocachiquitoja aca anita cunahicofexha. Uchama socutava Aruñta, Sala de sesiones sita Uña, quiquipa aumpacampampi quellcunata, aca hacha Tantara sellopampampi herontata, i nacanaenasa. Enfirmasi secretariomacansi quellcunatajani.

Francisco Narciso de Laprida,
S. Juan marcana Lantipa, presidente
(aca hacha Tantara hilarata).
Mariano Bordo,
Vice-presidente (arcani hilarata).
Hamañta Antonio Sáenz,
Buenos-Ayres marcana Lantipa

ACTA DE INDEPENDENCIA

Dr. Juan Agustín Maza,
Diputado por Mendoza.
Tomás Manuel Anchorena,
Diputado de Buenos-Ayres.
José Mariano Serrano,
Diputado por Charcas — Secretario.
Juan José Paso,
diputado de Buenos-Ayres — Secretario.

Hamañta Juan Agustín Maza,
Mendoza marcana Lantipa.
Tomás Manuel Anchorena,
Buenos-Ayres marcana Lantipa.
José Mariano Serrano,
Charcas marcana Lantipa Secretario
(quellcunata wacachiri).
Juan José Paso,
Buenos-Ayres marcana Lantipa Secretario
(quellcunata wacachiri).

FORMULA DE JURAMENTO QUE HAN DE
PRESTAR TODOS LOS HABITANTES DE
LAS PROVINCIAS UNIDAS DE
SUD AMERICA.

AC-HAMA DIOMA UTIPA KAITTAYI TTA-
QUE MARCHAMASI HAQUENACA ACA
MARAXACHATA PROVINCIANESA,
SUD AMERICASA UTIGINACA.

¡Jurais por Dios Nuestro Señor y esta señal de T promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud América y su independencia del Rey de España Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli y toda otra dominación extranjera?

¡Diosna khapaca utipa hait-tati oca co-hama cruzna i unachapalico cunhama chünamana luppia atipa aca Mohaxachata Provincianensa sud Americana satana, taque choxrichirinaena quiquipana: Fernando septimo España Renta ttaucuctata, wawanacata, hupahari arquirinacata, ni quiquipa España Marcata amañatata, i uñshat taque haya Reenacata hirauc marcana haiti maniracata dechucachitajana?

¡Jurais á Dios nuestro Señor y prometéis á la patria el sosten de estos derechos hasta con la vida, haberos fama?

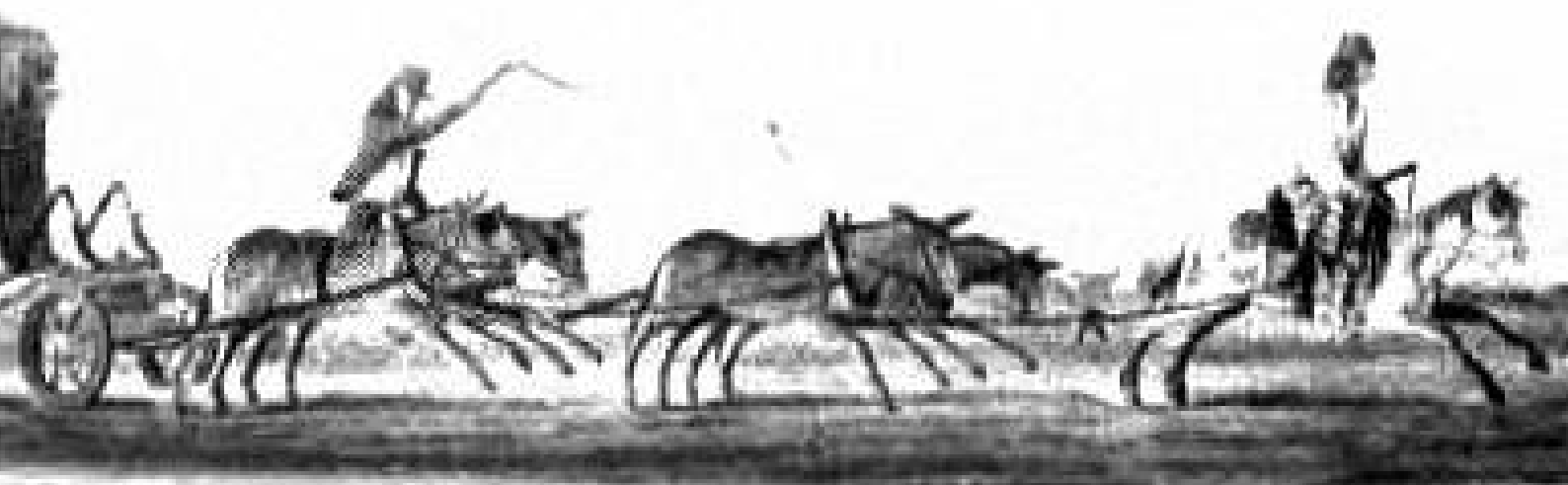
¡Diosna khapaca utipa hait-tati, quiquipa utipia Marcana (pachin satana) aruñtati aca hacha yanaca taque chünamampampi hachanampampi, yanacampampi, honrapampampi, quiquipatata? Haila Dios hait-tati.

Si juro.

Si así lo hicieres Dios os ayude, y si no á y la patria os haga cargo.

Uchama hucata uñshata, Diosara yanapit-ma, ecarista uñshat hupapiquiparaquira i marcachiquipa quira mutayamaita.

Buenos-Ayres.
Imprenta de GANDARILLAS y socios.



“Instrucciones del año XIII” a los diputados Orientales

Art. 1° Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas estén absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta.

Art. 2° No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado.

Art. 3° Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

Art. 4° Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación.

Art. 5° Así éste como aquel se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 6° Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

Art. 7° El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Gobierno de cada Provincia.

Art. 8° El territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forman una sola Provincia, denominante la Provincia Oriental.

Art. 9° Que los siete Pueblos de Misiones, los de Batovía, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó que hoy ocupan injustamente los Portugueses y a su tiempo deben reclamarse serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.

Art. 10° Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su mutua y general felicidad, obligándose asistir a cada una de las otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ella

o sobre alguna de ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea.

Art. 11° Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso.

Art. 12° Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos poniéndose la correspondiente Aduana en aquel Pueblo; pidiendo al efecto se oficie al Comandante de las Fuerzas de su Majestad Británica, sobre la apertura de aquél Puerto para que proteja la navegación o comercio de su Nación.

Art. 13° Que el Puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.

Art. 14° Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se de por cualquiera regulación de Comercio o renta a los Puertos de una Provincia sobre las de otras ni los Barcos destinados de esta Provincia a otra serán obligados a entrar a anclar o pagar Derechos en otra .

Art. 15° No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de Extranjeros que mueren intestados, sobre multa y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey; y sobre territorios de éste mientras ella no forma su reglamento y determine a que fondos deben aplicarse como única al Derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.

Art. 16° Que esta Provincia tendrá su Constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas, que forma la Asamblea Constituyente.

Art. 17° Que esta Provincia tiene derecho para levantar los Regimientos que necesite, nombrar

los oficiales de Compañía, reglar la Milicia de ella para seguridad de su libertad por lo que no podrá violarse el derecho de los Pueblos para guardar y tener armas.

Art. 18° El Despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la Soberanía de los Pueblos.

Art. 19° Que precisa e indispensable sea fuera de Buenos Aires, donde reside el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas.

Art. 20° La Constitución garantiza a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana; y que asegure a cada una de ellas de las violencias

domésticas, usurpación de sus Derechos, libertad y seguridad de su soberanía que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la Libertad y mantener un Gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria. Para todo lo cual, etc.

Delante de Montevideo, 13 de abril de 1813.

Jose Gervasio Artigas

Washington Reyes Abadie, "Artigas y el federalismo en el Río de la Plata", en *Historia Uruguaya*, Montevideo, EBO, tomo II, p. 285.

Existen varias versiones de las instrucciones. El texto precedente, que es el más conocido, difiere en algunos puntos del fechado el 5 de abril de 1813.

Los cambios más importantes son:

- a) la incorporación de los artículos 8° y 9° que definen los límites de la Provincia;
- b) la modificación del artículo 3° que en la versión anterior establecía que "La Religión Católica Apostólica Romana será la preponderante. Y así no admitirán otra";
- c) la supresión de los arts. 19° y 20°: "No se presentará en la Asamblea Constituyente como Diputado de la Nación, sino como representante de este Pueblo, porque no aprobamos el decreto de ocho de Marzo, que se halla inserto en el Redactor del sábado trece del mismo"; "Ni se extenderán sus facultades a las de legislar, pues tan solo se las damos para formar la constitución de Gobierno, que debe regirnos, activar la fuerza del Ejército de las Provincias Unidas, a fin de libertar los Pueblos oprimidos y residenciar los anteriores gobiernos.

(Copia de las instrucciones que dieron los Pueblos orientales a sus representantes para la Soberana Asamblea Constituyente en 5 de abril de 1813, en Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 1997, pp. 380-382)

"Las Instrucciones del año XIII" fueron el mandato que llevaron los diputados de la Provincia Oriental a la Asamblea Nacional General Constituyente de 1813 de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Las Instrucciones del año XIII incluían los conceptos de independencia, república y federalismo. Proponían "conservar la igualdad, libertad y seguridad", que el gobierno federal se situase fuera de Buenos Aires, liberar el comercio entre provincias, determinar el derecho a poseer armas y definía los límites de la Banda Oriental. El contenido del documento, determinó el rechazo de los diputados orientales, que no pudieron incorporarse a la Asamblea.

ACTA.

EN la benemérita y muy digna ciudad de san Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó de sus anteriores disusiones sobre el grande y augusto objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despotico de los reyes de España; los representantes sin embargo consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿ si querian que las Provincias de la Union fuesen una nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero, llenos del santo orden de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontaneo decidido voto por la independencia del pais, fijando en su virtud la determinacion siguiente. —

DECLARACION.

NOS los representantes de las Provincias Unidas en Sud-América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vinculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del rey Fernando 7., sus sucesores y metrópoli; quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad baxo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Francisco Narciso de Laprida
diputado por San Juan, presidente.

Dr. José Darregueyra
diputado por Buenos-Ayres.

Dr. Manuel Antonio Acevedo
diputado por Catamarca.

Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante
diput. por la ciudad y territorio de Jujuy.

Dr. Pedro Miguel Araoz
diputado por la capital del Tucuman.

Pedro Leon Gallo
diputado de Santiago del Estero.

Dr. José Severo Malavia
diputado por Charcas.

Dr. José Colombrez
diputado por Catamarca.

José Antonio Cabrera
diputado por Córdoba.

José Mariano Serrano
diputado por Charcas, Secretario.

Es copia — *Dr. Serrano*, diputado secretario.

Mariano Boedo
vice-presidente, diputado por Salta.

Fray Cayetano José Rodriguez
diputado por Buenos-Ayres.

Dr. José Ignacio de Gorriti
diputado por Salta.

Eduardo Perez Vuñes
diputado por Córdoba.

Dr. Estevan Agustín Gascon
diputado por Buenos-Ayres.

Pedro Ignacio Ribera
diputado de Mizque.

Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros.
diputado por la Rioja.

Dr. José Ignacio Tames
diputado por Tucuman.

Dr. Juan Agustín Maza
diputado por Mendoza.

Juan José Passo
diputado por Buenos-Ayres, Secretario.

Dr. Antonio Saenz.
diputado por Buenos-Ayres.

Dr. Pedro Medrano
diputado por Buenos-Ayres.

Dr. José Andres Pacheco Melo
diputado por Chichas.

Tomas Godoy Cruz
diputado por Mendoza.

Pedro Francisco de Uriarte
diputado por Santiago del Estero.

Dr. Mariano Sanchez de Loria
diputado por Charcas.

L. Gerónimo Salguero de Cabrera
diputado por Cordova.

Fr. Justo de Sta. Maria de Oro
diputado por San Juan.

Tomas Manuel de Anchorena
diputado de Buenos-Ayres



Cielitos de la Patria

Cielitos de Bartolomé Hidalgo
(H. J. Becco, Cielitos de la Patria, Bs.As., Plus
Ultra, 1985)
Cielito de la Independencia (1816) [atribuido a
Bartolomé Hidalgo]

Si de todo lo criado
es el cielo lo mejor,
el cielo ha de ser el baile
de los Pueblos de la Unión:
Cielo, cielito y más cielo,
cielito siempre cantad
que la alegría es del cielo,
del cielo es la libertad.

Hoy una nueva Nación
en el mundo se presenta,
pues las Provincias Unidas
proclaman su independencia.
Cielito, cielo festivo,
cielo de la libertad,
jurando la independencia
no somos esclavos ya.

Los del Río de la Plata
cantan con aclamación,
su libertad recobrada
a esfuerzos de su valor:
Cielito cielo cantemos,
cielo de la amada Patria,
que con sus hijos celebra
su libertad suspirada.

Los constantes argentinos
juran hoy con heroísmo
eterna guerra al tirano,
guerra eterna al despotismo:
Cielito, cielo cantemos,
Se acabarán nuestras penas,
porque ya hemos arrojado
los grillos, y las cadenas.

Jurando la independencia
tenemos obligación
de ser buenos ciudadanos
y consolidar la unión:
Cielo, cielito cantemos,
cielito de la unidad,
unidos seremos libres,
sin unión, no hay libertad.

Todo fiel Americano,
hace a la Patria traición,
si fomenta la discordia
y no propende a la unión:
Cielito, cielo cantemos,
que en el cielo está la paz,
y el que la busque en discordia
jamás la podrá encontrar.

Oprobio eterno al que tenga
la depravada intención,
de que la Patria se vea
esclava de otra nación:
Cielito, cielo festivo,
cielito del entusiasmo,
queremos antes morir
que volver a ser esclavos.

Viva la Patria patriotas,
viva la Patria y la Unión,
viva nuestra independencia,
viva la nueva Nación;
Cielito, cielo dichoso,
cielo del Americano,
que el cielo hermoso del Sud
es cielo más estrellado.

El cielito de la Patria
hemos de cantar paisanos,
porque cantando el cielito
se inflama nuestro entusiasmo;
Cielito, cielo, y más cielo,
cielito del corazón,
que el cielo nos da la paz
y el cielo nos da la UNIÓN.

Manifiesto del Congreso a los Pueblos 1816

(*Manifiesto del Congreso a los Pueblos*, Bs.As., Casa Pardo, 1966, reproducción facsimilar, pp. 1-5; 8-10; 30-33)

Tras declarar la Independencia, el Congreso emitió un Manifiesto a los Pueblos que sería recordado por el título del Decreto que lo acompañaba: “Fin a la revolución, principio al orden”. En ese documento se pueden apreciar los conflictos que dividían a los pueblos rioplatenses y la desesperada llamada de los congresales a poner fin a los mismos.

60

Pueblos: enviados por vuestra expresa voluntad y unidos en este punto a formar el Congreso, que fijando la suerte y constitución del país, llenase los designios de la grande obra en que se ve empuñado; consagrados a nuestro alto destino, y expeditos de las tareas preliminares que debían franquear nuestra carrera, somos a cada paso interrumpidos en nuestras meditaciones por el incesante agite con tumultos que os conmueve; y echando una ojeada desde la cumbre eminente en que os observamos, se ha detenido con asombro nuestra consideración sobre el cuadro que ha ofrecido a nuestra vista la alternativa terrible de dos verdades, que, escritas en el libro de vuestros destinos, nos apresuramos a anunciaros: “unión y orden, o suerte desgraciada”. Precisos momentos que no dan treguas al anuncio amargo; pero inevitable, que ha de presentaros el contraste del único interés de vuestra existencia fluctuante entre los más locos extravíos y los consejos de la razón y conveniencia.

Queremos excusaros el disgusto de recorrer la serie odiosa de acaecimientos, que degradando el mérito de la revolución y el crédito de las gloriosas expediciones militares, nos ha reducido en las últimas derrotas a la situación más desoladora. Mil veces una vanidad torpe, o una tan necia confianza, predijo triunfos que nos arrancaron lágrimas, y otras tantas los pueblos interiores, comprometidos a mil conflictos, y los pueblos contribuyentes, brumados con el peso de nuevos empeños, provocaron la desesperación. Observad sus resultados.

Dueños de un territorio pingüe y poderosos que re-

cobramos en la rápida carrera de nuestras primeras empresas hasta la líneas que demarcaba el estado, el desorden y la división nos lo hicieron perder con retroceso violento, reduciendo hasta hoy a tan estrechos límites nuestra existencia, cuánta es la extensión e importancia del territorio vasto, poblado y rico de que nos han privado. Esfuerzos repetidos y malogrados, no han servido más que a inspirar el desaliento que dejan las reiteradas derrotas; soldados infructuosamente sacrificados al furor enemigo, o vagando dispersos entre los horrores de la miseria; millares de familias, o huyendo despavoridos a buscar un asilo en la piedad, o indignamente ultrajadas por el tirano que las insulta; pueblos enteros entregados al incendio y a la carnicería; fortunas saqueadas y abandonadas al pillaje; los tesoros minerales alimentando la fuerza que los subyuga; obstruidas las vías del comercio al Perú y a Chile (...); estagnadas en almacenes las importaciones extranjeras, por falta de consumidores, el erario sufre un quebranto enorme en sus ingresos; las fortunas particulares recargan el peso de nuevas contribuciones sin otra medida que la de las urgencias cada vez mayores; el comercio y la industria apenas respiran; todas las clases del estado se aniquilan y consumen; el país devastado y exhausto no presenta sino la imagen de la desolación, y aleja de nuestras costas los negociantes que no hallan un objeto de interés a sus especulaciones.

Este golpe de males haría nuestra situación menos afligente, si solamente conservásemos una disposición a repararlos: más por desgracia, el extravío de los principios nos alejó demasiado de los

senderos del orden: el horror a las cadenas que rompimos, obró la disolución de los vínculos de la obediencia y respeto a la autoridad naciente; la libertad indefinida no reconoció límites, desde que perdidas las hábitos de la sumisión, se creyeron los hombres restituidos a la plenitud absoluta de sus arbitrios: el poder, por otra parte, sin reglas para conducirse, debió hacerse primero arbitrario, después abusivo y últimamente despótico y violento: todo entró en la confusión del caos: no tardaron en declararse las divisiones intestinas: el gobierno recibió nueva forma, que una revolución varió por otra no más estable; sucedieron a ésta otras diferentes que pueden ya contarse por el número de años que la revolución ha corrido; y es tal la indocilidad de los ánimos, que puede muy bien dudarse si en todas las combinaciones de los elementos políticos hay una forma capaz de fijar su volubilidad e inconsistencia. (...)

¡Pueblos! El contacto de la aflicción y el sentimiento de nulidad a que os redujo la desunión y el desorden, arrancaron del seno mismo de los males el único remedio que ha de curarlo. Vosotros provocasteis la creación de una autoridad representativa, que, erigida con el voto universal, formase un punto de unión de todas las relaciones, una expresión de todas las voluntades, una concentración de todos los poderes: vuestras acciones están todas comprometidas en este árbitro soberano de vuestros destinos. Marcad este momento, último recurso en vuestras desgracias; él va a decidir la suerte del país. Él debe fijar límites a la revolución, abrir los senderos del orden, restablecer la armonía, sofocar las aspiraciones, acallar los resentimientos y querellas de los pueblos y consolidar la unión de las partes dilaceradas. (...)

¿Queráis volver al vértigo, correr de revolución en revolución y no fijaros en el principio del orden, aún después que empeñasteis todo el interés de la patria para obligarnos a venir a establecerlo? ¿Y dónde o cuando hallaríais el punto de fijarlo? ¿En otro congreso? Os engañáis: el virus revolucionario se incrementa con su continuada acción y se nutre y vigoriza de lo que destruye. (...)

Ciudadanos y habitantes todos, aprovechad nuestros consejos, prestaos dóciles a nuestras insinua-

ciones: haceos un mérito una gloria de la fuerza de espíritu con que sin esperar el momento de una crisis violenta, se vea que supisteis vencer y sofocar la anarquía, el más terrible enemigo del estado.

Y si aún hubiere algunos, que tenaces en la idea de sacrificar la patria al empeño de sus caprichos, insistieren o intentare renovar las vías del desorden, o los proyectos de disolución, adviertan, que, si pudiendo hablarles con el tono enérgico del imperio, hemos preferido ilustrar antes su obediencia, esta conducta sobria hará la autoridad inexorable a no permitir que los agentes de la revolución y de la discordia queden impunes en su crimen. Antes que todo es la patria, la suerte y salud del estado, la independencia y constitución del país.

El Congreso ha pronunciado el siguiente DECRETO

Fin a la revolución, principio al orden, reconocimiento, obediencia y respeto a la autoridad soberana de las provincias y pueblos representados en el congreso, y a sus determinaciones. Los que promovieren la insurrección, o atentaren contra esta autoridad y las demás constituidas o que se constituyeran en los pueblos, los que de igual modo promovieran u obrasen la discordia de unos pueblos a otros, los que auxiliaren o dieran cooperación o favor, serán reputados enemigos del estado, y perturbadores del orden y tranquilidad pública, y castigados con todo el rigor de las penas hasta la de muerte y expatriación, conforme a la gravedad de su crimen, y parte de acción o influjo que tomen. No hay clase ni persona residente en el territorio del estado exenta de la observancia y comprensión de este decreto, ninguna causa podrá exculpar su infracción. Queda libre y expedito el derecho de petición no clamorosa ni tumultuaria a las autoridades y al congreso por medio de sus representantes. Comuníquese al supremo Directo del estado para su publicación en toda la comprensión de su mando.

**Congreso en Tucumán, a 1 de agosto de 1816.
Dr. José Ignacio Thames, Presidente
Juan José Paso, Secretario.**

El servicio de armas como castigo



Imagen de Emeric Essex Vidal. *Capataz, escolta y soldado*, acuarela de 1818

El servicio de armas como castigo a la “vagancia”

“En las décadas de 1810 y 1820 aparece la combinación de las necesidades militares y laborales; de esta forma, sobre los vagos se descarga el reclutamiento pero además la desertión incrementa y amplía cada vez más esta figura. Para las mismas décadas podemos observar que la normativa establece la pena de servicio en el ejército a los ociosos que se encontraran en casas de juegos, tabernas o carreras en días de labor y a quienes no tuvieran ocupación en labranza u otro oficio útil.”

Barral, María Elena; Fradkin, Raúl; Perri, Gladys y Alonso, Fabián, “Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830)”, en *Prohistoria*, Año V, Nº 5, 2001, p.192-193,

¿En qué condiciones participaron los esclavos?

“También la población esclava fue objeto de la leva mediante la compra, confiscación o en reemplazo de hijos de familia que consiguieron ser exceptuados del servicio militar a semejanza de algunos oficios considerados de importancia para el comercio y el consumo popular como abasteros, carreteros y arrieros [...] Se calculó que 1552 libertos formaron los contingentes de infantería que arribaron a Chile en 1817”.

Beatriz Bragoni, “Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de independencia”, en *Dimensión Antropológica* Año 12, vol 35, 2005, p. 108-109.

La composición de los ejércitos

“Los soldados enrolados en Buenos Aires, milicianos o veteranos, no eran necesariamente oriundos de esta ciudad, sino que muchos provenían de la campaña colindante, de otras regiones del desaparecido Virreinato, de Chile, de Perú, España o de diferentes lugares de Brasil y Africa [...]”

La tradición colonial reservaba los puestos de oficiales a los hijos de familias de elite y de otros oficiales; un aspirante de este origen que ingresara a la carrera militar lo hacia como cadete luego portaestandarte y entraba a servir como alférez o subteniente. En cambio, la tropa, incluyendo a los suboficiales, la formaban personas del común. Los sargentos eran la bisagra, un límite de ascenso para la mayoría de los plebeyos; en ese cargo si es posible hallar mezclados a algunos pocos don y a muchos que no lo eran. Un caso ilustra con claridad el problema de las promociones: el sargento primero Alarcón y el sargento segundo Becerra tuvieron una pelea a sablazos porque Alarcón –que estaba alfabetizado– le dijo a Becerra que nunca iba a ser nombrado sargento primero por el motivo de no saber escribir. La alfabetización era una condición fundamental para ascender, pero 88% de los integrantes de las tropas no sabía firmar con lo cual debían resignarse a alcanzar el grado de sargento segundo.”

Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, p. 160-161



Ejército y esclavos

Periódico La Crónica Argentina, 21 de diciembre de 1816. Nota titulada "Cuerpo de negros", sobre la formación de un regimiento de negros esclavos (fragmento). En el texto se señalan las dificultades que va a tener el gobierno en lograr dicha formación, debido a la resistencia que pondrán sus amos en cederlos y por el tiempo que llevará instruirlos en el uso de las armas.

Indios y Revolución

LA PROCLAMA DE CASTELLI

Cuartel General del Ejército Auxiliar y Comisionado de la libertad en Tiahuanaco, 25 de mayo de 1811

"Ordeno que siendo los indios iguales a todas las demás clases en presencia de la ley deberán los gobernadores intendentes con sus colegas y con conocimiento de sus ayuntamientos y los subdelegados en sus respectivos distritos del mismo modo que los caciques, alcaldes y demás empleados dedicarse con preferencia a informar de las medidas inmediatas o provisionales que puedan adoptarse para reformar los abusos introducidos en perjuicio de los indios aunque sean con el título de culto divino promoviendo su beneficio en todos los ramos y con particularidad sobre repartimiento de tierras, establecimiento de escuelas en sus pueblos y exención de cargas o imposición indebidas [...] Últimamente declaro que todos los indios son acreedores a cualquier destino o empleo de que se consideren capaces del mismo modo que todo nacional idóneo sea de la clase y condición que fuese, siempre que sus virtudes y talentos lo hagan digno de la consideración del gobierno [...] que en el preciso término de tres meses contados desde la fecha deberán estar ya derogados todos los abusos

perjudiciales a los Naturales y fundados todos los establecimientos necesarios para su educación sin que a pretexto alguno se dilate, impida o embarace el cumplimiento de estas disposiciones."

Dr. Castelli,
Dr. José Bernardo de Monteagudo, secretario.

El 25 de mayo de 1811 frente a las ruinas de Tiahuanaco, Castelli proclamó el fin de la servidumbre. Los derechos recuperados por los indios no sólo eran sociales -derogación de todos los abusos perjudiciales a los naturales como cargas e imposiciones indebidas, otorgamiento de tierras y creación de escuelas- sino igualmente políticos pues les otorgaba el derecho de representación.



LA INTERVENCIÓN DE LOS INDIOS EN EL PROYECTO ARTIGUISTA

**Oficio de Artigas al Gobernador de Corrientes José de Silva con instrucciones sobre el gobierno de los pueblos de indios y exclusión de los europeos de los empleos públicos.
3 de mayo de 1815**

Sr. Don José de Silva:

Paisano de todo mi aprecio: incluyo a usted la autorización que me pide sobre el cura Quirós. Ya impuse a usted sobre esta necesidad mandando sacerdotes a todos los curatos y capillas que los soliciten, no precisamente fundando nuevos curatos, que para eso se requieren otras formalidades, sino habilitando a los vacantes y poniendo en ellos los ayudantes precisos para el más exacto cumplimiento del ministerio espiritual.

Igualmente, encargo a usted que mire y atienda a los infelices pueblos de los indios. Los del pueblo de Santa Lucía, lo mismo que el de Itatí, y de las Garzas se me han presentado arguyendo la mala versación de sus administradores.

Yo no lo creí extraño por ser una conducta tan inveterada: y ya es preciso mudar esa conducta. Yo deseo que los indios en sus pueblos se gobiernen por sí para que cuiden de sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica, y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujetó la desgracia. Cuando sostenemos la patria recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una degradación vergonzosa

para nosotros mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa, que hasta hoy han padecido por ser indios. Acordémonos de su pasada infelicidad, y si esta los agobió tanto, que han degenerado de su carácter noble y generoso, enseñémosles nosotros a ser hombres y señores de sí mismos. Para ello demosles la mejor importancia en los negocios. Si faltan a sus deberes castígueseles: si cumplen eso mismo será para que los demás se enmienden tomen amor a su patria, a sus pueblos, y a sus semejantes.

Con tan noble objeto le recomiendo a todos esos infelices. Si fuera posible que usted visitare a todos esos pueblos personalmente, eso mismo les serviría de satisfacción y a usted de consuelo al ver los pueblos de su dependencia en sosiego.

Don Francisco Ignacio Ramos, administrador de Itatí me ha escrito, indemnizando su conducta sobre el particular los indios la acriminan, y usted, como cuanto todo lo debe tener más presente, tome sus providencias en la inteligencia que, lo que dicta la razón y justicia es que los indios nombren a sus propios administradores.

La representación que dirigí a usted fue del Cabildo de Santa Lucía, y la otra de algunos comerciantes de Goya: si no han llegado, llegarán, y entonces obrará usted en justicia.

No conviene que ningún europeo (sin distinción de persona) permanezca en empleo concejil, ni menos en los varios ramos de pública administración. Lo prevengo a usted para que si hay algunos en ejercicio sean depuestos, y colocados en su lugar americanos.

Páselo usted sin novedad, y disponga de la cordialidad con que se le oferta su paisano amigo y servidor.

José Artigas



Essex Vidal, La Aduana barro y carreta encajada.



**Oficio de Artigas al Cabildo de Corrientes del 9 de enero de 1816
SOBRE LOS GUAYCURÚES Y ABIPONES DEL CHACO**

“Ya marcharon algunos indios, de los de esas reducciones del otro lado, con el objeto de traerse todos los que quieran venir a poblarse a estos destinos; si mi influjo llegase a tanto que todos quieran venirse, yo los admitiría gustosamente. V.S. por su parte hágales esa insinuación que yo cumpliré con mi deber pero si nada de esto bastase y continúan en ser perjudiciales a ese territorio, V.S. tome la providencias convenientes. V.S. se degrada demasiado en creer que 300 indios sean capaces de imponer a la Provincia de Corrientes. Su gobierno debe de ser más enérgico para que sus conciudadanos no experimenten la ruina que V.S. indica. Cuando los indios se pasan del otro lado, es por vía del refugio y no de la hostilización. En tal caso ellos estarán sujetos a la ley que V.S. quiera indicarles, no con bajeza y sí con un orden posible a que ellos queden remediados y la Provincia con esos brazos más a robustecer su industria, su labranza y su fomento. Todo consiste en las sabias disposiciones del Gobierno. Los indios aunque salvajes no desconocen el bien y

aunque con trabajo al fin bendecirán la mano que los conduce al seno de la felicidad, mudando de religión y costumbres. Ese es el primer deber de un Magistrado que piensa en cimentar la pública felicidad.

V.S. encargado de ella, podía de tantos enemigos como tiene el sistema y emigrados señalarles un terreno de esos individuos donde se alimentasen y viviesen bajo su arreglo, siendo útiles a sí y a la Provincia según llevo indicado. V.S. adopte todos los medios que exige la prudencia y conmiseración con los infelices y hallará en los resultados el fruto de su beneficencia.

Tengo la honrosa satisfacción de indicarlo a vuestra señoría y enviarle con este tan noble objeto mis más cordiales afectos”.

José Artigas
Tomo XXIX, p. 133-134

65



**Oficio de Artigas del 31 de enero de 1816 en respuesta a las dificultades
para la instalación de los indios y la demora de entrega de las tierras**

“El segundo objeto es la indolencia con que se ha mirado a los indios negándoseles los auxilios precisos, al tiempo mismo que informaban a V.S. no eran convenientes en ese destino. Ansioso de que mejorase de suerte mandé traerlos a ese destino según dije a V.S. en mi anterior. Efectivamente ha llegado el cacique Juan Benavidez quien se queja de la indolencia con que son mirados y de los ningunos auxilios que se les han franqueado para su transporte, por lo que no han podido traer a sus familias y se hallarán por consecuencia imposibilitados para conducir los demás que quieren venirse del otro lado. Ya dije a V.S. que a mí lejos de serme perjudiciales, me serían útiles. Es preciso que a los indios se trate con más conside-

ración, pues, no es dable cuando sostenemos nuestros derechos excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignorancia e incivilización no es un delito reprehensible. Ellos deben ser consolidos más bien de esta desgracia, no ignora V.S. quien ha sido su causante ¿y nosotros debemos de perpetuarla? ¿Y nos preciaremos de patriotas siendo indiferentes a este mal? Por lo mismo es preciso que los magistrados velen por atraerlos, persuadirlos y convencerlos y que con obras mejor que con palabras acrediten su corazón y amor filial”.

José Artigas
Tomo XXIX, p. 152



**Oficio de Artigas al Cabildo de Montevideo del 22 de junio de 1816
sobre el poblamiento de guaycurúes y abipones en la Banda Oriental
(frente a las dificultades de su asentamiento en Corrientes)**

"Participo a V.S. que acaban de llegar al Cuartel General además de los guaycurúes que tenemos reducidos a nuestra sociedad, más de cuatrocientos abipones con sus correspondientes familias a que he podido atraer con cuatro caciques por medio del principal Dn. José Benavidez. No dudo que ellos serán muy útiles a la Provincia y que todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio consiguiendo con ellos el aumento de población que es el principio de todos los bienes. Al menos este es mi propósito y no dudo que V.S. penetrado de mis deseos coadyudará con los suyos a formalizar una medida que hará siempre honor a los Orientales y cuya importancia debe conocerse muy presto en los resultados. Por lo mismo no he perdonado fatiga, ni sacrificio, ni desmayaré en los que puedan prodigarse, hasta no ver plantada en nuestro país la felicidad que es de esperar y la miro como una consecuencia de nuestros afanes. Estos robustos brazos darán un nuevo ser a nuestras fértiles campañas que, por su despoblación, no descubren todo lo que por sí encierran ni toda la riqueza que son capaces de producir. Ansioso de dar impulso a esta idea, es preciso que Vuestra Señoría se

empeñe conmigo en allanar todas las dificultades. Vuestra Señoría debe estar persuadido que mi situación es aislada de recursos. Espero que Vuestra Señoría, encargado de iguales deberes, no perdonara momento por realizar la personalidad de estos sentimientos. Al efecto, es preciso que Vuestra Señoría nos provea de algunos útiles de labranza, arados, azadas, picos y palas, igualmente que algunas hachas, para que empiecen estos infelices a formar sus poblaciones y a emprender sus tareas. Es asimismo necesario que Vuestra Señoría remita las semillas de todos los granos que se crean útiles y necesarios para su subsistencia y la de los demás. En una palabra, sea ésta una de las muy recomendables que ocupen su atención en conformidad de mis deseos y el que demanda el adelantamiento de la Provincia."

Artigas

Oscar Bruscherá, Artigas
Montevideo, Ed. Biblioteca de Marcha, 1971,
p. 159-160.



La política de Artigas en relación a los indios lo ubica en el ala radical del pensamiento revolucionario de la época y se vincula con la conflictividad política que agitaba la región en el momento de la reunión del Congreso de Tucumán.



Casa mínima de esclavos.

Guerra de guerrilla



Las republiquetas en el Alto Perú: los indios y la guerra de guerrillas

“Los estudios sobre la Guerra de Independencia en el Alto Perú establecen como uno de los puntos centrales de la lucha la conformación de grupos guerrilleros –nombrados por algunos autores como republiquetas– que se organizaron en diversas regiones del área rural, sobre todo en los valles y tierras bajas. Las guerrillas estuvieron conformadas por criollos, mestizos e indígenas, y se dedicaban especialmente a cortar el paso para el avance de las tropas del rey y facilitar el movimiento de los grupos insurgentes. A pesar de que existen muchos libros y artículos que tratan sobre el tema, estos estudios no se preocupan por establecer una cronología rigurosa acerca de la conformación de estos grupos y el contexto en que se crearon y actuaron, dando como hecho que aparecieron entre 1812 y 1813 en diversas regiones del Alto Perú.

Si se analiza con mayor detenimiento este tema, podemos establecer que ya desde el momento en que se produce la sublevación indígena, en 1811, hasta la aparición de los diversos grupos guerrilleros ya organizados, hacia fines de 1813, se da

una etapa en la que multitud de grupos desorganizados se dedicaron a atacar algunos pueblos, estancias y haciendas con el fin de apropiarse del ganado, las cosechas y, sobre todo, del tributo, siguiendo directrices de otros caudillos mayores. Esta etapa, que puede llamarse de los ‘caudillos insurgentes’, se ubica entre el momento de la sublevación indígena dirigida por Cáceres y el período de organización, comandado y coordinado por el general Juan Antonio Álvarez de Arenales, nombrado comandante de Cochabamba por Belgrano. Este sistema de guerrillas respondió a las directrices de Buenos Aires y se estableció luego del fracaso del segundo ejército auxiliar porteño a fines de 1813. Esto significa que a lo largo de unos dos años, coincidentes con el avance de las tropas dirigidas por Castelli y Belgrano, se movieron por diversas regiones del territorio los llamados por los documentos ‘caudillos insurgentes’”.

María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, Lima, IFEA, 2010, p. 256-257



El caudillo Blas Ari (Charcas, Alto Perú)

“A inicios de 1812 apareció en la región del partido de Paria un nuevo caudillo indígena, Blas Ari, quien se convirtió en un dolor de cabeza para las autoridades locales. A lo largo de varios meses, Ari y un grupo de insurgentes recorrió gran parte del partido de Paria atacando a los viajeros, obligando a las autoridades a entregar el dinero del tributo y, en otras oportunidades, recibiendo donativos de los pueblos con el objetivo de apoyar a los insurgentes.

A través del expediente de captura de algunos cómplices de Blas Ari, entre los que se hallaba su propia esposa, se puede saber de su accionar. Los rebeldes fueron apresados en el camino de Pampa Aullagas, donde aparentemente el grupo asaltó a algunos viajeros. Les quitaron varios bienes, entre los que se hallaban fuentes de plata, palanganas, confiteras, otra vajilla de plata, además de un breviario, un libro, alguna ropa,

joyas y otras cosas más, que fueron ocultadas por la esposa de Ari, María Rufina y Tomasa viuda de Ocsa. Entre estos objetos se hallaban un poncho azul de algodón y una carabina que pertenecía al cura de Salinas de Garci Mendoza, algunos objetos de altar de cura de Condo y ‘ochenta pesos de la plata que dice ser de agua ardiente que fueron de los costeños y se vendió en Pampa Aullagas’.

Por el informe sobre su captura se ve que no se trataba únicamente de un grupo dedicado al asalto de caminos, sino de un conjunto de personas que llevaban a cabo acciones ilegales con el objetivo de apoyar a los insurgentes”.

María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, Lima, IFEA, 2010, p. 258-259.

En La Paz y Cochabamba

“Los indios iban armados precariamente, es decir, con hondas por donde arrojaban piedras, macanas y con lanzas. Por estas razones no tenían efectividad en el combate a distancia y las armas de fuego disparadas hábilmente podían acabar con ellos en cuestión de segundos. En cambio eran insuperables en el combate cuerpo a cuerpo, en el que tenían la ventaja por tener mucha fuerza física, ser muy abundantes en número y no depender de un arma la cual había que preparar con anticipación [...]

Al momento bajan los indios de la Patria del morro de arriba: en un momento se cargaron tanto que los del Rey no tuvieron tiempo para correr. Avanzaron más de cuatro cuadas en un abrir y cerrar los ojos, donde murieron 17 soldados de la parte contraria, incluso el sargento u oficial. Tal fue la intrepidez de los indios que avanzaron que Antonio Yapura lo agarro a uno de los soldados del Rey de las faldas de la casaca y a otro de las mangas, donde se rompieron las casacas y se quedó en la mano del soldado y lo arrastraron como ocho

pasos; los otros atropellaron y los mataron nomas [...] Se arrimaron los indios bajándose como 200 al encuentro ya no hacían aprecio a las balas. Los soldados del Rey corrían adonde no llegaban las piedras de los hondazos, cargaban sus fusiles, vuelta avanzaban haciendo quites y daban fuego, corrían asimismo a cargar, venía a dar fuego de un trecho seguro donde no llegaban las piedras. Mientras estas correrías los indios avanzaban y esperaban en las quebradas emboscados tras de los matorrales, que habían muchos y al tiempo que salga el tiro los indios los asaltaban, avanzaban el fusil agarrando el cañón tal que salía el tiro estando el cañón en las manos del indio, los soldados no hacían más que soltar y correr a algunos los mataban a palos con el fusil si no corrían bien”.

Roger Mamani Siñani, “La división de los valles: estructura militar, social y étnica de la guerrilla de La Paz y Cochabamba 1814-1817”, La Paz, IEB-Asdi, 2010, p. 159-161.



El caso de Ayopaya (Charcas, Alto Perú)

“A lo largo de 1816, las tropas realistas fueron cercando a los diferentes grupos guerrilleros, aprehendiendo y ejecutando a sus caudillos. En esta etapa fueron muertos los caudillos Padilla, de la Laguna, Camargo, de Cinti, Warnes, de Santa Cruz, y Muñecas, de Larecaja. De los grandes caudillos guerrilleros sólo quedó con vida Arenales, que tuvo que refugiarse en Salta y Lira, y como comandante de la guerrilla de Ayopaya que mantuvo activo a su grupo. La organización bajó entonces a los grupos más pequeños en una situación que

desgastaba al ejército real. [...] Gracias a la existencia del diario de campaña de José Santos Vargas, tambor mayor de la guerrilla de Sicasica y Ayopaya, se han podido analizar diversos aspectos sobre el accionar de este grupo armado”.

María Luisa Soux, “Los indios en Charcas durante el proceso de independencia”, en Anuario de estudios americanos, 68, 2, julio-diciembre, 2011, p. 455-482.



Juan Asencio Padilla
y Juana Azurduy.

Diario de un comandante de la Independencia Americana 1814-1825, José Santos Vargas

Los manuscritos del diario de Santos Vargas, fueron descubiertos en los años cincuenta. Según la historiadora Marie-Danielle Demélas, José Santos Vargas se incorporó a las milicias patriotas como tambor bajo las órdenes del comandante Eusebio Lira con el propósito de escribir un diario. Siendo Tambor podía permanecer cerca del líder guerrillero y de esta manera conocer de cerca sus decisiones y así registrar “todos los sucesos de la guerra”, tal como él mismo se proponía. Se trata de una fuente excepcional que permite reconstruir la guerrilla en Ayopaya y Sicasica entre 1814 y 1825.



El retrato del indio patriota



“Al fin vio el indio que se le acercaban tres soldados más del enemigo, a esto dice el indio:

- Pues si no me perdonas la vida moriremos juntos.

Se le abraza al soldado y fuerza a fuerza se bota al barranco y caen los dos, ambos murieron aunque no al instante. Unos cuantos que vieron esta acción del frente de nuestra indiada dieron parte al comandante Lira, y se bajó a ver con otros muchos oficiales y algunos soldados curiosos y los hizo sacar a los dos. Hablaban todavía ambos, por donde el indio le encaró todo lo dicho al soldado. Este tenía la cara desollada y una pierna quebrada; el indio tenía asimismo desollada la cara y todo el lado izquierdo del cuerpo, costillas, pierna y brazo, y ambos hablaban muy claro y bien todo decían, por dónde le encaró al soldado, todo lo que sucedió, y éste pedía por Dios, por favor y por la Patria lo acabasen de matar y que tuviesen lástima de él, que no le era posible sanar no podía sufrir aquellos dolores; esto decía a gritos, y por último decía que le perdonasen, que solamente la ira de que se revistió en aquel instante había causado su final ruina.

El comandante Lira se lastimó mucho viendo y oyendo estos alaridos y voces, le dijo que lo hará cargar a Palca, que lo hará curar y sanar; que pida perdón de Dios nomás por sus culpas: nada oíja el soldado, decía que también ha sido soldado de la Patria, que entró con el general Pinelo a La Paz el año 1814 y que por la Patria lo acabasen de

matar o que le alcancen un cuchillo, que no permitan que muera desesperado, el indio se reya nomás y decía:

- Vos has buscado tu ruina con tu tenacidad de no perdonarme y dejarme ir, toma pues como haciéndole idea en ese acto.

Entonces mandó el comandante Lira que lo acabasen de matar, aunque todavía le dijo al soldado que tuviese paciencia hasta llegar al pueblo de Morochata siquiera, que allí que si quería que muera confesado que por qué no andaba con capellán; y otras cosas más. Ya delirando estaba. Entonces mandó que lo acabasen de matar: a cuantos golpes de los garrotes murió. Al indio lo mandó para Morochata y cerca del pueblo expiró. Había sido de la estancia de Hacaplaza, hacienda de Yani en la doctrina de Morochata, partido de Ayopaya, se llamaba Mariano Mamani. Vea el lector la energía de un americano que murió matando sin arma ninguna por solamente dejar para la posteridad el país libre y su Patria independiente (como que estuvieron muy bien imbuidos toditos los indios porque el comandante Lira siempre les hacía entender todo lo que quería decir Patria e independencia del gobierno español, lo que contenía y los bienes que reportaría a la posteridad”.

Reproducido en Marie-Danielle Demélas, “Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)”, Lima, IFEA-Plural, 2007, p. 94-95



Sobre el bandolerismo

“De balde hablarían como han hablado varios sujetos en que [los guerrilleros] robaban, en que eran unos ladrones, unos apacheteros, en vano. Habían, sí, no les puedo negar, algunos indios que se metían a ser capitanes, comandantes y comisionados: estos eran los que perjudicaban en los caminos y demás travesías, esto es en las fronteras o limítrofes de los territorios de la dominación de la libertad e independencia; pero al mismo tiempo se les perseguía a éstos y castigaban a los que incurrían en esos delitos, aunque tampoco era de consideración los que se perjudicaba, a excepción de un cargamento de valor que

quitaron las partidas de un comandante de Morochata Don Pedro Álvarez, y un don José Miguel Chinchilla también comandante de partidas ligeras, a un tal Fierrofrío que éste había venido de Lima como enviado del señor General Don José de San Martín”.

Reproducido en Marie-Danielle Demélas, “Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)”, Lima, IFEA-Plural, 2007, p. 217.



Sobre la captura de Andrés Simón

“El 23 de enero había estado oculto el comandante Don Andrés Simón en un río que llaman Villinchyani en la doctrina de Ichoca. Este estaba acompañado con un asistente que tenía llamado Manuel Mateo, indio del anexo de Sirarani en la misma doctrina. Este fue el que dio parte a los grupos de indios que andaban buscando a los patriotas. Este se encontró con un paisano de Oruro Don Juan Montesinos (alias el Manu-miscusa, que quiere decir sin comer) que había acaudillado a una tropa de indios. El asistente se comprometió entregar a sus manos al comandante general de los indios Don Andrés Simón. Los lleva a sorprender. El que encabezaba, Don Juan Montesinos, se puso en un caballo bayo en lo alto. Cerca de 100 hombres van a agarrarlo. El ya dicho asistente Manuel Mateo iba por delante. Como todo lo sabía y veyá se enderezó por la cueva. Le grita en que le llevaba de comer y buenas noticias de la Patria. El comandante Andrés Simón, oyendo y conociendo la voz de sus asistentes, salió del bosque donde se hallaba, se encontró y dice:

-Hijo y compañero ¿cómo te va? Me has dado mucha pesadumbre. Yo pensé que te hayan pillado los enemigos o al menos que te hubiese sucedido algo. Por acá creo que andan mucho. Será preciso que nos retiremos a otros lugares.

Entonces le contestó el tal asistente:

-Ya nos iremos luego a lugares remotos, tanto que ya no veremos a nadie ni nadie a nosotros.

Hace la seña. Los otros, que lo iban mirando todo, se agolpan. Andrés Simón corre y dice al asistente:

-Ah hombre ingrato ¿cómo me entregas a mis enemigos? ¿Así pagas el favor que te hice de librarte de recluta y tanto que te aprecié? ¿Esta es la comida que me habéis traído y la buena noticia de mi Patria?

De una pedrada lo hacen caer al suelo, en donde se cargaron, lo amarraron y lo sacan para arriba, lo llevan hasta la estancia de Sacasaca donde lo matan. Entonces Juan Montesinos del alto manda a que le cortasen la cabeza, y carga a Oruro. Después gana su medalla Montesinos como asimismo el asistente”.

Reproducido en Marie-Danielle Demélas, “Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)”, Lima, IFEA-Plural, 2007, p. 230-231.



Los “gauchos” de Güemes

En la región norte del actual territorio argentino (Salta y Jujuy), la resistencia contra los realistas fue muy larga y estuvo a cargo del ejército dirigido por Juan Martín de Güemes. La particularidad de esta fuerza contó con la participación masiva de peones rurales llamados comúnmente los “gauchos” de Güemes.

“En el estado actual de nuestra investigación sólo es posible advertir que la composición social de ese gauchaje movilizad es mayoritariamente mestizo y afromestizo y en menor medida indígena [...] En este proceso su decidido empeño en otorgarles el fuero militar en forma permanente y en contener a los propietarios rurales para que no exijan el pago de los arriendos debe haber obrado a su favor. [...]”

El “gauchaje” entusiasmado ante la posibilidad de lograr reivindicaciones sociales se sumó esperando a las partidas de Güemes, jefe en el cual depositarán su confianza [...]

Güemes se convirtió en vocero y representante ante el Ejército y el Director Supremo de los sargentos, capitanes y tenientes de las milicias

salteñas que, de acuerdo a la estrategia asumida por José de San Martín y recomendada por Manuel Dorrego, actuaron con decisión en la guerra de recursos contra las tropas realistas, entusiasmado al gauchaje que, primero en el valle de Lerma y después en toda la jurisdicción de Salta y Jujuy, se movilizó despertando los recelos y temores de los vecinos propietarios por cuanto dejaban de ser sujetos pasivos y controlables para convertirse en una “plebe” políticamente peligrosa y difícil de controlar, con la cual Güemes negocia cuando es preciso, concesiones”.

Sara Mata, “Salta y la emergencia de nuevas relaciones de poder”, en Revista Andes, Nº 13, 2002, p. 16.

71



“El Gral. Martín Miguel de Güemes y sus Gauchos”
Oleo sobre tela de
A. Struch - Salta 1912
- Museo Histórico
del Norte -
Cabildo de Salta.



TIEMPO DE LIBERTAD

Autor: José Barroso Benavides

Luce un canto que crece, canción del sur
alumbra la corteza de mi región
y mi pueblo la espera, oye por toda América
ya suena el tambor

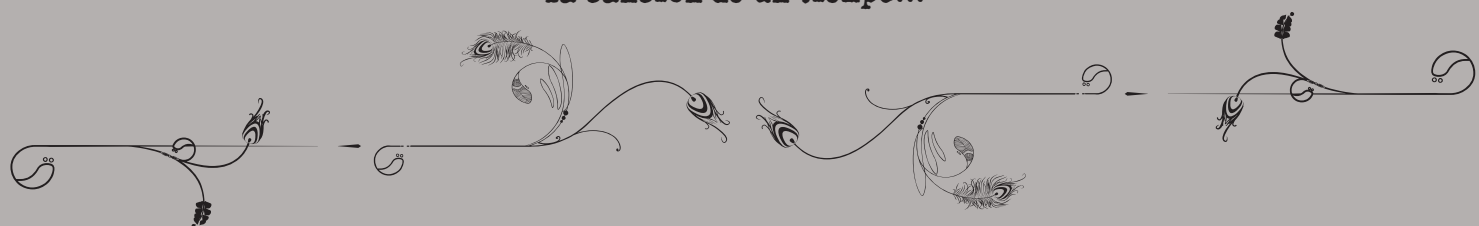
Escucha el canto hermano que sabe a miel
acaricia mi patria, mestiza fiel
y si el grito se siente brotarán las simientes
En tu corazón

Canta no dejes que muera
que ya la primavera alumbrando el mapa
que América canta
la canción de un tiempo de libertad

Va cruzando los cielos nuestra canción
pájaro liberado que busca amor
y encontrará la mano del indio marginado
y del labrador

En el llanto materno la encontrarás
en los ojos del niño que busca pan
en la sangre minera y en la plegaria obrera
de justicia y paz

Canta no dejes que muera
que ya la primavera alumbrando el mapa
que América canta
la canción de un tiempo de libertad
la canción de un tiempo de libertad
la canción de un tiempo...



10 % del PBI para EDUCACIÓN

Los Maestros seguimos luchando por más Financiamiento Educativo



- ✓ por mejores salarios.
- ✓ por mejores condiciones de trabajo.



- ✓ para asegurar la jornada completa o extendida en todo el país.



- ✓ para extender la segunda lengua en todo el país.



- ✓ para garantizar que todos nuestros niños y niñas tengan educación inicial de calidad.

- ✓ para que todos nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos tengan la mejor educación.

FIRMÁ el PETITORIO en tu ESCUELA

**NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
PARA PASAR DEL 6 % AL 10 % DEL PBI**



Diez Décimas de saludo al público argentino

Allá en mi pago hay un pueblo
que se llama no-me-olvides;
quien lo conozca que cuide
su recuerdo como gema,
porque hay olvidos que queman
y hay memorias que engrandecen,
cosas que no lo parecen,
como el témpano flotante,
por debajo son gigantes
sumergidos, que estremecen.

Mi pueblo es un mar sereno
bajo un cielo de tormenta:
laten en su vida lenta
los estrépitos del trueno.*
Pudo engendrar en su seno
las montoneras de otrora
y cuando llegue la hora,
mañana, también podrá
clavar a su voluntad**
mil estrellas en la aurora.

No hay cosa más sin apuro
que un pueblo haciendo la historia.
No lo seduce la gloria
ni se imagina el futuro.
Marcha con paso seguro,
calculando cada paso
y lo que parece atraso
suele transformarse pronto
en cosas que para el tonto
son causa de su fracaso.

Mi pueblo no es argentino,
ni paraguayo ni austral;
se llama "Pueblo Oriental"
por razón de su destino.
Pero recorre el camino
de sus hermanos amados,
el de tantos humillados,
el de América morena
la sangre de cuyas venas
también late en su costado.
Mi pueblo no estuvo ausente
ni mucho menos de espaldas
a la trágica y amarga
historia del continente.

Fuimos un balcón al frente
de un inquilinato en ruinas
—el de América Latina
frustrada en malos amores—
cultivando algunas flores
entre Brasil y Argentina.

Pero mucho no duraron
las flores en el balcón
el rosquero y su ambición,
imprudente, las cortaron.
Y fueron las mismas manos
que arruinaron el vergel,
las que acabaron con él,
las que hoy muestran, codiciosas,
en vez del ramo de rosas
unas flores de papel.

No falta el bobalicón
nostálgico del jardín,
pero entre todos el ruin
es el que trajo al ladrón;
ése no tiene perdón:
si protegen sus ganancias
la decencia y la ignorancia
del pueblo, son sus amores;
no encuentra causas mejores
para comprarse otra estancia.

Ése sí no es oriental,
ni gringo, ni brasilero;
su pasión es el dinero
porque es multinacional.
Mentiroso universal
desde que vino Hernandarias,
piensa en sus cuentas bancarias
ponderando a los poetas
que hacen con torpes recetas
canciones estrafalarias.

Así pues no habrá camino
que no recorramos juntos.
Tratamos el mismo asunto
orientales y argentinos,
ecuatorianos, fueguinos,
venezolanos, cusqueños,
blancos, negros y trigueños
forjados en el trabajo,
nacimos de un mismo gajo
del árbol de nuestros sueños.

Y ahora reciban, señores,
un saludo fraternal;
dice mi Pueblo Oriental:
ya vendrán tiempos mejores.
Cifra de nuestros amores
poncho patria en el espanto
de mi pueblo y sus quebrantos
no les puedo conversar,
sólo les quise entregar
su corazón con mi canto.

Alfredo Stariosa

* En la versión grabada en México, en 1980, dice "y a veces hace de cuenta / que 'el mundo es ancho y ajeno'".

** En la versión grabada en México, en 1980, dice "sembrar a su voluntad". (En algunos compilados aparece erróneamente como Diez décimas de saludo al pueblo argentino) (Los textos en cursiva corresponden a partes recitadas). 1974